

# DIARIO DE SESIONES DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 29 de abril de 2014

NÚM. 42

## **COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª VICTORIA CASTILLO FLORISTÁN

#### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014

### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar de las iniciativas y acciones que realizará el Gobierno de Navarra después de conocer el informe de la Cámara de Comptos sobre la gestión y control de pagos de la Ley de Dependencia en Navarra.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre el trabajo desarrollado en el Plan de Inclusión Social, su situación y sobre la incorporación e implantación de las medidas aprobadas para luchar contra la pobreza.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar de las iniciativas y acciones que realizará el Gobierno de Navarra después de conocer el informe de la Cámara de Comptos sobre la gestión y control de pagos de la Ley de Dependencia en Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Políticas Sociales. Comenzamos con el primer punto del orden del día. En primer lugar, daremos la bienvenida al señor Consejero y al señor Oto, que nos acompañan, y pasamos, como digo, al primero de los puntos de hoy. Es una comparecencia para que el Consejero de Políticas Sociales informe de las iniciativas y acciones que realizará el Gobierno de Navarra después de conocer el informe de la Cámara de Comptos sobre la gestión y control de pagos de la ley de dependencia en Navarra.

Ha sido pedida por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar/Na-Bai, y van a presentarlo. El señor Barea tiene la palabra. Adelante.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Ongi etorri Alli jauna eta Oto jauna. Ongi etorri berriro. Como decía, gracias señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Intervengo con brevedad porque creo que la explicación prácticamente ya está en la exposición que ha hecho la Presidenta. Hace escasas fechas, el Presidente de la Cámara de Comptos acudió a esta Comisión para explicarnos la gestión y el control de pagos de la ley de dependencia en Navarra. Supongo que ya tendrá conocimiento de lo que aquí afirmó y lo que expuso, aparte del propio informe de la Cámara de Comptos.

El objeto de esta comparecencia es despejar algunas dudas que nosotros creemos que se manifiestan en el informe, alguna carencia que creemos que se manifiesta en el informe, conocer si usted también comparte esa lectura que aquí se hizo desde la Cámara de Comptos, por parte del señor Robleda y, aunque ya sabe que en el tema de la dependencia no estamos muy de acuerdo, posiblemente, en nuestros planteamientos iniciales a corto y medio plazo, lo que hoy intentamos es poner luz y claridad sobre el informe donde hay algún punto que nos parece especialmente interesante de cuál ha sido esta gestión de los últimos años. Sin más, y como está todo explicado, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señor Barea. Tiene ahora la palabra el señor Consejero*.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIA-LES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Señor Barea, comparto cien por cien el informe de gestión y control de pagos que ha hecho la Cámara de Comptos y, además, quiero agradecer aquí públicamente la labor, las sugerencias y las mejoras que nos propone cada vez que viene a auditar nuestro departamento.

Comparezco ante ustedes a petición de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai para informar de las iniciativas y acciones que realizará el Gobierno de Navarra después de conocer el informe, como les acabo de decir, de la Cámara de Comptos sobre la gestión y control de pagos de la ley de dependencia en Navarra, de marzo de 2014. Por lo tanto, les informo de lo siguiente. El informe de la Cámara de Comptos sobre la gestión y control de pagos de la ley de dependencia en Navarra, de marzo de 2014, referido al periodo del 1 de julio de 2007 al 30 de abril de 2013, presenta varias conclusiones destacables.

Se destacan algunos aspectos positivos como son, en primer lugar y en cuanto a los plazos de resolución de la concesión de la prestación o de los servicios, el informe destaca una importante mejoría en dichos plazos. Les remito a la página 7 de dicho informe en la cual, cito textualmente, "tras eliminar del cómputo temporal total la evolución y la resolución del derecho a la prestación o de los servicios, el tiempo que tarda el posible beneficiario en subsanar la documentación -que no sería responsabilidad, por otra parte, por lo tanto, de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas-, en febrero y marzo de 2013 -página 8-, el plazo medio alcanzaría los 6,71 meses, indicador que se acerca razonablemente a los 6 meses establecidos en la normativa".

Una de las acciones realizadas por la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas para la mejora de estos indicadores ha sido el refuerzo del personal en la valoración de la capacidad económica de los expedientes mediante la contratación externa, así como la agilización y simplificación de los procedimientos administrativos hasta donde lo permite una norma de rango estatal tan compleja, como bien saben, como es la Ley estatal 39/2006.

En segundo lugar, en cuanto al cumplimiento del principio de igualdad en la determinación y de la capacidad económica de los beneficiarios y su aportación al coste de la dependencia, el informe destaca que se establecen los importes por prestación en función de la capacidad económica de los beneficiarios, que se contemplan unos mínimos de renta exentos de participación en la aportación de servicios, establecidos en función del indicador

público de renta de efectos múltiples, como bien saben, que es el IPREM, y que, además, está previsto y contempla a su vez un régimen de garantía de mínimos de disponibilidad de liquidez para las personas dependientes de su renta al mes por cada persona dependiente.

Como conclusión, deja claro que la normativa aplicada por el Departamento de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra –voy a la página 8– "de lo allí realizado se puede concluir que los criterios de normativa garantizan el cumplimiento del principio de igualdad entre ciudadanos y la capacidad contributiva de los mismos".

En tercer lugar, en cuanto al cumplimiento del principio de cooperación de Navarra con el Imserso. En el control y la actualización permanente de la información remitida, el informe recoge que a pesar de las incidencias en los inicios de la aplicación de la ley de dependencia, con el envío de datos, actualmente Navarra cumple —textualmente— razonablemente con el principio de cooperación de control y remisión de la información actualizada y efectuada al SISAAD que, como bien saben ustedes, es el Sistema Informático del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, que es el Imserso.

La incompatibilidad de los sistemas informáticos ha causado y causó en su momento distorsiones iniciales, allá por el año 2007, en cuanto comenzó la aplicación de la ley, que se han ido solventando por parte del Imserso. En un informe del Tribunal de Cuentas de marzo de 2013 se decía que hay varias comunidades autónomas -realmente son nueve comunidades autónomasque habían detectado fallos en los datos de los beneficiarios achacables a problemas de intercambio de información sobre datos de beneficiarios entre las comunidades autónomas y el Estado. ¿Por qué digo nueve? Porque son nueve las comunidades autónomas, incluida la Comunidad Foral, que tienen sistemas propios integrales informáticos y de comunicación de control y de gestión de la dependencia en cada autonomía.

En nuestro caso, en Navarra, se llama el SIPS, que es el Sistema Integral de Protección Social y, por lo tanto, ha costado aplicar la comunicación entre ambos sistemas de información entre Estado y esas nueve comunidades autónomas, incluida la navarra.

Las acciones de mejora realizadas, por tanto, desde nuestra llegada a la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas en este ámbito han sido, en primer lugar, la depuración y regularización de las bases de datos del Imserso, en segundo lugar, mejorar las aplicaciones informáticas empleadas en Navarra para el intercambio de datos con el Esta-

do, y la actualización y comprobación permanente de la información remitida. Todo ello ha contribuido al resultado, como indica el propio informe que ya les he detallado, de que Navarra cumple razonablemente con el principio de cooperación de control y remisión de información.

En lo que se refiere a la financiación recibida por Navarra del Estado por aplicación de la ley de dependencia, el informe recoge los problemas de comunicación entre ambos sistemas de información, Navarra y Estado, con lo cual no se ha podido verificar si la financiación recibida por Navarra ha sido la correcta. Por lo tanto, esta es una cuestión que no es imputable a Navarra sino que el propio Imserso ha tomado medidas, en el año 2013, de mejora de ese volcado de información a cada autonomía, en este caso, a la Comunidad Foral de Navarra.

Se destaca en el informe que la gestión ha mejorado sustancialmente ya que con el nuevo Decreto 1050/2013 se ha logrado que no pueda haber descuadres con respecto a los beneficiarios de la ley nacional. Desde principios de 2014, sí se proporciona, tal como había solicitado, y así lo recoge el informe de la Cámara de Comptos, Navarra motu proprio, la información individualizada del concepto de pago por usuario y también su nivel de dependencia, y eso permite que ahora ya se puedan comprobar las declaraciones mensuales.

En relación con este punto, el informe sí deja claro que se aprecia una bajada significativa de los ingresos recibidos por Navarra del Estado. En concreto, en el periodo 2009-2013 —lo dice este informe y el anterior de la Cámara de Comptos, del año pasado—, el porcentaje de disminución del Estado a Navarra es del 46 por ciento en este periodo de 2009 a 2013, debido, fundamentalmente, a la reducción del nivel mínimo de protección que, como ustedes bien saben, está regulado que debe ser financiado al cien por cien por el Estado, por el Gobierno central.

En 2013 fue aproximadamente de 1 millón de euros menos que en 2012, 6,5 millones menos que en 2010 y 10 millones de euros menos que en el año 2009. El porcentaje de financiación actual, según el informe que repite perfectamente al mismo que el año pasado, es que en cuanto a la financiación de los servicios y prestaciones de ley de dependencia, en la aplicación y el desarrollo de la ley de dependencia de las personas dependientes en Navarra, cuando inicialmente la Ley 39/2006, de la Autonomía de las Personas y la Atención y el Apovo a las Personas Dependientes contemplaba que fuese un tercio de financiación por parte del usuario a través del copago, un tercio a través de la autonomía y un tercio apoyado o financiado por el Estado, la realidad es que el 70

por ciento del coste de la financiación de los servicios y prestaciones de las diferentes prestaciones que contempla la Cartera de Servicios Sociales de Navarra, del año 2006, lo están financiando y aportando los navarros a través de sus impuestos, en un 70 por ciento de cada 100 euros que se invierte en estas personas, en su apoyo, en su protección y en su prevención y promoción.

El 21 por ciento lo están abonando los usuarios y el Estado apenas llega al 9 por ciento, cuando se contemplaba inicialmente, allá por 2006, que fuese el 33 por ciento. Un esfuerzo que hacemos todos los navarros para seguir manteniendo uno de los mejores sistemas de protección en cuanto al despliegue de prestaciones y derechos de las personas con cualquier tipo de dependencia, no solamente personas con dependencia sino personas con discapacidad y personas con trastorno mental grave, que no contempla la ley estatal y sí contempla la ley foral.

A pesar de la disminución de la aportación del Estado, Navarra sigue apostando por mantener las mejores prestaciones por dependencia de España, aun a costa de aumentar su porcentaje de participación en esta financiación. Sobre esta cuestión, las acciones de mejora puestas en marcha, de 2012 a esta parte, tras la llegada en el mes de junio del nuevo equipo directivo al Departamento de Políticas Sociales, han sido la depuración de las bases de datos de Navarra comparadas con las del Estado, tarea realizada a partir de la mejora de la cantidad y calidad de la información suministrada por parte del Imserso, la solicitud al Imserso del fichero histórico con datos de 2007. tal como recoge el informe de la Cámara de Comptos, motu proprio por parte del Departamento de Políticas Sociales a Imserso para comprobar si las liquidaciones anteriores habían sido correctas, y con ello se ha logrado el resultado, tal y como recoge el informe, de una mejora sustancial, cito palabras textuales, en la gestión del control de los fondos aportados por el Estado para la financiación de la ley de dependencia en la Comunidad Foral de Navarra.

Por último, en cuanto al procedimiento de gestión y control de pagos a beneficiarios de la ley de dependencia, es en este punto donde serán detectados los puntos, como usted hacía referencia, señor Barea, de mejora que, por supuesto, es para lo que estamos trabajando día a día, para mejorar en la gestión y llegar a más y más personas.

Indica el informe que los procedimientos para controlar pagos indebidos fueron deficientes en una sección de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas hasta agosto del año 2011, y en las otras dos secciones de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, que es donde se coordinan, se pivotan y se lideran el desarrollo y la aplicación de las prestaciones de la ley de dependencia, estas mejoras han sido, tal como dijo el señor Presidente de la Cámara de Comptos, el señor Robleda, hasta enero de 2013, es cuando se inicia realmente un cambio en la gestión y un cambio en las mejoras, en las dos secciones, tanto en la de mayores como en la sección de apoyo y prestaciones a la discapacidad, cuando ya se hicieron algunos cambios, allá por agosto de 2011, en relación con la sección de coordinación administrativa de las prestaciones de la dependencia.

Igualmente, recoge este informe que se han producido un total de 1.155 abonos o expedientes indebidos de prestaciones, por un importe de prácticamente un millón de euros, señorías. Quiero aclarar que este importe se refiere al periodo que va del 1 de enero de 2007 hasta el 30 de abril de 2013. Es decir, hablamos de seis años y cuatro meses, que representa un 1,33 por ciento de todas las prestaciones activas que hay en este momento en la Comunidad Foral de Navarra para todas las personas dependientes, ya sean severas, moderadas o grandes dependientes.

Las principales causas de estos pagos indebidos son un cambio de prestación al ingresar en una residencia o un centro de día, que es un 42 por ciento del total de esos 1.155 abonos indebidos; el fallecimiento, en un 38 por ciento; y otros motivos con menor frecuencia para alguna reclamación de reintegro son la modificación en el grado de dependencia o la incompatibilidad con otras prestaciones.

La ANAP ya había iniciado los trámites para reclamar los pendientes de cobro y, en ese momento, se había logrado recuperar el 54 por ciento de ese importe que exactamente son 759 expedientes. Previo a este informe de auditoría, la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas ya había iniciado el reintegro y el abono, por lo tanto, a las arcas forales, de 759 expedientes, un 54 por ciento del importe.

El informe destaca que una serie de expedientes de reclamación de reintegro por abono indebido se encontraba pendiente de seguimiento. En concreto, habla del 35 por ciento del importe, que son 330 expedientes, de los cuales estaban prescritos 93, por importe de 86.337 euros —estamos hablando de un 0,11 por ciento de todos los expedientes— y otros 66 cobros que ya estaban en vía ejecutiva o en trámite avanzado. Una vez detectada la situación de los expedientes de reintegro que se encontraban pendientes de seguimiento, se iniciaron los trabajos necesarios para su regularización.

Por lo tanto, ¿qué medidas?, que es la cuestión a la que usted, señor Barea, se ha referido. Situación actual: a fecha de 15 de abril, ya no queda pendiente de seguimiento ninguna de las cartas de pago referidas por la Cámara de Comptos y se ha recuperado ya más del 75 por ciento del importe. Estamos hablando de que ya se han recuperado 753.604,92 euros, bien porque se ha saldado la deuda por las personas beneficiarias o bien porque se han traspasado a Hacienda Foral al haber solicitado su aplazamiento o pago fraccionado, o bien porque se han remitido a Hacienda Foral para sur recaudación vía ejecutiva.

El total de expedientes que han prescrito y cuyo cobro no va a ser posible son 107, por un importe de 104.162,07 euros. En los casos restantes, que es el 14 por ciento, se ha emitido una resolución de la Directora Gerente, doña Gema Botín, de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, comunicando a los interesados el inicio de procedimiento de reintegro de las cuantías de ayuda económica indebidamente percibida, otorgando un plazo de quince días hábiles para la presentación de alegaciones y dando la posibilidad de saldar la deuda en dicho plazo en caso de conformidad.

¿Qué plan de acción, qué acciones, qué plan de medidas ha tomado la ANAP desde 2012 a esta parte? Para las reclamaciones de reintegro por fallecimiento se estableció el cruce de datos diario con tarjeta sanitaria a Hacienda Foral y Seguridad Social—insisto, para reclamaciones de reintegro por fallecimiento de los beneficiarios— para proceder, en el plazo más breve posible, a la extinción de las prestaciones económicas.

En segundo lugar, compensación entre prestaciones para los casos en los que se producen cambios de una prestación económica a otra, por lo tanto, la posibilidad de hacer una compensación y no tener que pedir un reintegro a los beneficiarios a favor del Gobierno de Navarra, evitando, por lo tanto, insisto, ese abono indebido. Desde mitades de enero de 2014, se ha puesto en práctica esta acción, esta medida, por el Departamento de Políticas Sociales.

En tercer lugar, avisos automáticos para detectar los beneficiarios que han modificado su situación de dependencia.

En cuarto lugar, seguimiento semanal de los expedientes de reintegro por abono indebido. En caso de no abonarse en periodo voluntario, se trasladan periódicamente a la Hacienda Foral para cobro por vía de apremio o vía ejecutiva.

Se ha redactado un procedimiento de gestión de las reclamaciones por abono indebido con arreglo a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo. Además, otra de las medidas es que se han mejorado las aplicaciones informáticas automatizando la emisión y el control de cartas de pago que permiten su control diario. También se ha incluido en el programa de gestión del departa-

mento una consulta de cartas de pago pendientes de abono.

Todo esto, señorías, que hoy ya está informatizado, en el año 2012 se elaboraba de manera manual, en documento en papel, y se registraba manualmente, dando lugar a estos errores detectados en el seguimiento. Con todo ello, el procedimiento de gestión de los expedientes de reclamación de reintegro por abono indebido ha quedado diseñado de la siguiente manera. Este es el protocolo, el mecanismo, de control de reintegro.

Los medios de conocimiento de abono indebido son: un cruce de datos, como he dicho antes, con Hacienda, tarjeta sanitaria, Seguridad Social, etcétera, por los casos de fallecimiento, un aviso de la sección de servicios correspondiente cuando resuelven un expediente para los casos de ingreso residencial o atención diurna con incompatibilidad de prestaciones, y la derivación del expediente desde la Sección de Valoración en los casos de modificación de la situación de dependencia. Además, se emite un informe de extinción de la ayuda económica determinando el importe indebidamente percibido.

En el caso de que la causa sea el fallecimiento, la modificación de la dependencia o el ingreso en plaza pública residencial o en atención diurna, se emite carta de pago por ese importe, insisto, indebidamente percibido. En el caso de que el motivo sea el reconocimiento de otra prestación económica, el importe se descuenta —ese mecanismo de reintegro que hemos dicho antes— del siguiente pago de la nueva prestación, de compensación, mejor dicho, por el sistema de diferentes prestaciones económicas.

La notificación, además, de la resolución, adjuntando en su caso carta de pago para el abono de la deuda. Si no es posible notificación postal, se publica edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

El periodo de pago voluntario es de un mes a contar desde la notificación de la resolución o de la publicación en el BON. En los casos con carta de pago, en la resolución se informa de la posibilidad de pagar la deuda reclamada fraccionadamente. Si lo solicitan así, se remite este expediente a la Hacienda Foral para su tramitación.

Semanalmente, además –voy acabando, señorías–, se comprueba el listado de cartas de pago pendientes para su gestión en caso de que transcurra el plazo voluntario sin hacerse efectivas. Si no se abona la deuda en el periodo voluntario de pago ni se solicita el pago fraccionado, se remite el expediente al Servicio de Recaudación del Departamento de Economía y Hacienda a fin de iniciar el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva.

Con este nuevo diseño de procedimiento del Departamento de Políticas Sociales, insisto, que se ha creado y modulado con el apoyo también de la Cámara de Comptos, con sus aportaciones y sus puntos de mejora, y en colaboración estrecha con el Imserso, nos aseguramos de que no vuelvan a producirse expedientes sin reclamar y se va a agilizar notablemente, y ya se está agilizando notablemente, la gestión de los mismos.

Por último, como he dicho antes, el informe destaca que agradece al personal de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas y del Departamento de Políticas Sociales la colaboración prestada en la realización del presente trabajo, y yo quiero aprovechar para agradecer la magnífica labor que hace la Cámara de Comptos, sus aportaciones, sus sugerencias de mejora, que ya estamos siguiendo y ya estamos implantando. Muchísimas gracias. Agradezco su atención y estoy dispuesto a sus preguntas.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Comenzamos con Bildu-Nafarroa. Señor Barea, tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente andrea. Muchas gracias por las explicaciones. Vamos a intentar contrastar o poner un poco más de luz en alguna cuestión que no entendemos, a ver si somos capaces entre todos y todas de hacerlo.

Dicen que empezar por el principio suele ser un buen comienzo. Yo, en vez de seguir su hilo argumental, voy a seguir el hilo argumental de la Cámara de Comptos porque así lo tenía establecido, pero voy a mencionar casi todos los temas que usted ha tratado.

Sobre el procedimiento de gestión de los pagos, la Cámara de Comptos –usted lo ha dicho– afirma en su informe que los procedimientos para controlar los pagos indebidos a los beneficiarios fueron deficientes en una sección de la ANP –ya lo ha dicho y ha explicado por qué– y menciona también, y prácticamente voy a hacer referencia literal a lo que pone en el informe, que, de las 1.155 cartas de pago, concretamente el 44 por ciento se debía a un cambio de prestación y el 38 por ciento al fallecimiento del beneficiario.

Esto es explicable, pero si seguimos leyendo el informe de la Cámara de Comptos, nos llama la atención una cosa, donde se afirma, y a ver si ustedes nos pueden dar una explicación, que las secciones que gestionan las ayudas, en general, tienen conocimiento de las causas que pueden originar cobros indebidos de forma automática e inmediata, tras el expediente, menos el caso de fallecimiento, como usted ha explicado, hasta agosto de 2011. Esas causas son el 38 por ciento. Por tanto, nos queda un 62 por ciento de causas

que, según la Cámara de Comptos, ustedes tienen conocimiento de los cobros indebidos de forma automática e inmediata.

Ahí hay una explicación o tenemos una duda que queremos que nos aclare porque es evidente que en ese 38 por ciento de los casos de fallecimiento sí que hay una justificación, como usted ha explicado, pero hay un 65 por ciento de los casos que si se conoce de una forma automática e inmediata la explicación parece menos plausible.

También, según el informe, ustedes han perdido... Mire, en esto no coincide con el informe a menos que hayamos hecho una interpretación. Según la Cámara de Comptos—página 7—, a 31 de enero de 2014, la situación de las cartas de pago en los pendientes de seguimiento era prescrita, o sea, el dinero perdido, 26.691 euros. Eso lo dice la Cámara de Comptos aquí. Usted nos ha dicho que ahora son 104.000 euros prácticamente. Eso ¿qué significa?, ¿que desde el 31 de enero de 2014 hasta el día de hoy hemos perdido otros 80.000 euros en las pendientes de seguimiento que están prescritas? No coinciden los datos, señor Consejero.

De esas, había 32 pendientes, que sumaban 316.672 euros. Vuelvo a incidir en la pregunta: de esos 316.672 euros, ¿ya hemos perdido los ochenta y pico mil que nos dice usted ahora de la cantidad? Porque a 31 de enero, vuelvo a recordar, Cámara de Comptos, eran 26.000 euros y ahora mismo perder 100.000 euros, tal y como están las cosas, nos parece grave.

Sobre los plazos de resolución, el informe menciona que en 2013 se experimentó cierta mejoría. Usted lo ha dicho y la Cámara de Comptos así lo acredita. El plazo medio de resolución de concesión de prestación fue de 9,15 meses. Tras eliminar, como usted ha mencionado, el tiempo en subsanar la documentación, el tiempo fue de 6,71. Una pregunta y una reflexión: parece ser que no en todos los casos, pero hay prácticamente una dinámica de subsanación de datos que hace que de los 6,71 se pase a los nueve meses y medio. No entendemos que haya un factor que modifique precisamente en tres meses por subsanar datos de los que están solicitando ese tipo de prestaciones. Significa que por cada uno que pide, tres meses de retraso por errores subsanables, y no lo acabamos de entender. No sé si será por una burocratización extrema o porque el sistema es complejo, o ya me explicará cómo se pasa de nueve meses y medio a 6,15 meses.

El informe indica que se acercan razonablemente a esos seis meses establecidos por la normativa, descontando lo que ya he dicho, pero a veces, señor Consejero, lo razonablemente posible o normativo no coincide precisamente con lo razonable cuando los destinatarios están en situaciones límite. El otro día, creo recordar que el señor Mauleón—si no, me corregirá— aportó un dato que a nosotros nos parece absolutamente preocupante y queremos que nos lo confirme, que mientras se esperaban las prestaciones ha habido mil fallecimientos de personas que no lo han podido hacer. Es una pregunta: ¿sí o no?

Sobre el cumplimiento de igualdad, la Cámara de Comptos afirma que se determina la capacidad económica en esos criterios y parámetros económicos salvo excepciones, pero lo que no nos queda claro, señor Consejero, es si esas excepciones están ligadas al grado de discapacidad psíquica del 33 por ciento o mayor y el 65 por ciento de la discapacidad física o sensorial porque, después, la Cámara de Comptos en su informe también menciona a los usuarios del centro de día de la tercera edad, las estancias temporales en centros de respiro familiar y las excepciones mencionadas. ¿Estas excepciones mencionadas son las primeras?, ¿son acumulables?

También habla la Cámara de Comptos sobre las unidades familiares, y hay una pregunta que le quiero hacer. Usted ha hablado del proceso que sigue cuando existe la deuda. ¿Las unidades familiares son corresponsables de las deudas de los usuarios y usuarias? Si es así, ¿puede existir un agravio comparativo? Es pregunta, no afirmación; simplemente si la unidad familiar es subsidiaria de las deudas de los perceptores.

La Cámara de Comptos, y voy acabando, dice que hasta 2013 la información que recibía la ANAP sobre las liquidaciones del Estado no le permitía verificar si la cantidad recibida era la correcta—también lo ha dicho usted— y solicitó información al Imserso para comprobar las liquidaciones desde abril de 2007, y lo que llama la atención es la tardanza desde que se dieron cuenta ustedes de que esos datos no les permitían verificar si la capacidad era correcta, desde 2007, al primer hito, que fue en 2010, y después al segundo hito, que fue en 2013. Llama la atención que se tarde tres o siete años precisamente en darse cuenta de que no podían verificar ese tipo de información.

Otra pregunta, y acabo. De los 8,6 millones que debían, ¿nos puede indicar cómo se han regularizado estos 8,6 millones en el informe de la Cámara de Comptos y si tiene algún pago pendiente de estos?

En el informe también se afirma que del 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010 se comprueba que existían 1.191 beneficiarios que habían seguido cobrando después de fallecidos y la cuantía ascendía a lo que usted ha denominado alrededor de 5 millones de euros. Usted ha dicho que se ha resulto el 75 por ciento de los casos, pero ¿ese 75 por ciento se refiere al año y cuatro

meses después de que se detecten otros 510 casos por un valor de 1.885.000 euros? ¿Son el 75 por ciento de la primera, hasta los 5 millones o con posterioridad, hasta los catorce meses posteriores, que son 1.885.000 euros?

Esas son las preguntas que nos seguimos haciendo y, si nos puede arrojar luz al respecto, se lo agradeceremos, señor Consejero. Mila esker, Presidente andrea.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Barea. Continuamos. Por el Grupo Parlamentario Aralar/Na-Bai, la señora Fernández de Garaialde tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Buenas tardes, señor Consejero y señor Oto. Gracias por las explicaciones. Yo voy a ser muy breve. En primer lugar, diré que no estamos hablando aquí de la ley de dependencia, no estamos hablando de las prestaciones y tampoco estamos hablando de incompatibilidad de prestaciones, etcétera, porque, si no, desde luego, desde este grupo parlamentario y esta Parlamentaria, haríamos una valoración distinta.

Pero como de lo que estamos hablando es del informe que hizo la Cámara de Comptos de gestión y control de pagos de la dependencia en Navarra, tengo que decir lo mismo que dije cuando vino la Cámara de Comptos. Es cierto que se ha producido una mejoría en la gestión y el control de pagos, eso hay que reconocerlo, eso es así, y, en ese sentido, ni me pongo roja ni se me caen los anillos reconociendo que ustedes han avanzado y, en ese sentido, van en la línea correcta.

Sí es cierto que en el informe se hablaba de unos cobros indebidos que generó el sistema. En aquel momento, se quiso dejar una especie de puerta abierta a la irresponsabilidad de los usuarios y usuarias. Yo quiero dejar claro y Comptos así lo dijo también, que era debido a las debilidades en la gestión y en el control del sistema, así lo dijeron, sin echar culpas a nadie como se pretendió aquí. Eso también es cierto que se está mejorando. Pero Comptos también dice que hay que continuar con el seguimiento, iniciado esas cartas de pago pendientes por cobros indebidos para que no prescriban, como ha ocurrido hasta ahora. Con lo cual creo que hay que seguir poniendo los medios en ese sentido.

Los plazos, es cierto que no se cumple la ley, estamos en 6,71 meses. No se cumple la ley, no podemos quedarnos con esa idea aunque también ha habido mejoras. A mí también se me hace extraño cuando... Claro, hablamos de plazos medios, con lo cual es cierto que puede haber gente que habiendo presentado toda la documenta-

ción esté esperando mucho tiempo, sabemos en qué situación estamos, son situaciones en las cuales la gente cuando va a pedir algo que le corresponde va en momentos ya muy necesitados también en este caso, con lo cual hablar de que cumplimos la ley es un poco en términos numéricos, pero es cierto que hay que ver la situación en la que están las personas.

A mí sí que me gustaría que en algún momento se hablara o supiéramos más de esa financiación recibida por parte del Estado porque en estos momentos se habla de que hubo problemas de comunicación, pero el término es que, a día de hoy, no sabemos si la financiación ha sido la correcta para más o para menos, y así nos lo trasladaron también las personas de Comptos, con lo cual ahora también es cierto que se está mejorando en esa financiación, pero a mí y a este grupo nos gustaría saber, cuando se solventen todas estas dificultades, si se ha cobrado de más, si se ha cobrado de menos; si se ha cobrado de menos, qué va a pasar con esa diferencia de dinero, cómo se va a cobrar, etcétera, que en estos momentos, no sé si es imposible de saber o, por lo menos, no se puede calcular.

Termino reconociendo la mejora que se ha hecho, este trabajo que se ha hecho desde la ANAP, y sí que me quedo con una reflexión que ha hecho usted, señor Consejero, cuando ha hablado de la financiación por parte del Estado y ha puesto énfasis en ese tercio, tercio y tercio, que era como se tenía que pagar, y ha puesto en valor el 70 por ciento ese que paga el Gobierno de Navarra y, además, ha dicho que es el esfuerzo que hacemos todos los navarros. Yo cojo el hilo de la reflexión que ha hecho usted y digo: en otros servicios, como pueden ser el 0-3 o las escuelas de música, también había un compromiso del tercio, tercio, tercio, y los Ayuntamientos pagamos el 70 por ciento, estamos haciendo un gran esfuerzo los Ayuntamientos porque, como buenos alumnos que son de Madrid, están aplicando lo mismo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Por el Grupo Parlamentario UPN, señor Rapún, cuando quiera.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, señor Consejero, y señor Director General de Política Social. A mí me gustaría recalcar, en primer lugar, la coincidencia que tuvimos el otro día cuando vino aquí el Presidente de la Cámara de Comptos de todos los grupos en valorar positivamente no solo el trabajo que había hecho la Cámara de Comptos sino lo que en sí mismo decía el informe, por cuanto que todos los grupos, sus portavoces reconocieron que el Departamento de Políticas Sociales estaba aplicando

bastante bien -mejorable, pero bien- los pagos de la ley de dependencia.

De hecho, de las cinco conclusiones de este informe, cuatro parece que son muy positivas y hay una que es la que todo el mundo hace incidencia en mejorar, que es la del procedimiento de gestión y control de los pagos. Pero, además de todo esto, el propio Presidente de la Cámara de Comptos reconoció que este Departamento de Políticas Sociales creo que ha sido auditado tres veces en los últimos años, cosa que no ocurre no ya en otros departamentos del Gobierno de Navarra, que posiblemente sí, sino en ninguna otra autonomía. Que vayan a auditar a otras autonomías cómo se paga y cómo se aplica la ley de dependencia está sonando a cuento chino porque es una cuestión que se ha planteado ya incluso a nivel nacional y se va a hacer desde el propio Tribunal de Cuentas del Gobierno central.

Dicho esto, hay aspectos positivos en los plazos de resolución: se ha bajado de 9,15 meses hasta 6,71 meses cuando la ley indica 6 meses. Señor Barea, nos estamos acercando. Hay autonomías, insisto, como dije la otra vez, que tardan dos años y medio en reconocer a un usuario el derecho a esa prestación. Si vive o no vive 2 años y medio después,... hombre, en 6 meses entendemos que tiene más posibilidades.

Después, el cumplimiento del principio de igualdad, los criterios de la normativa garantizan el cumplimiento del principio de igualdad entre los ciudadanos y de la capacidad contributiva de los mismos. El tema de la financiación también lo veían como un tema positivo y se está resolviendo y se habla del Gobierno de Navarra, el 70 por ciento; usuarios, 22 por ciento; y el Estado, 9 por ciento.

El otro día oí un comentario o leí en algún artículo, no sé, creo que era del presidente de las asociaciones a nivel nacional que se dedican a trabajar con la dependencia, que decía, y coincido con él, que la ley de dependencia nació un poco coja en el sentido de que no se aclaraba cuál iba a ser la financiación y él proponía que la financiación de la ley de dependencia se había hecho mal desde un principio porque entendía que posiblemente se debiera financiar vía Seguridad Social, cosa que tampoco es descabellada porque posiblemente esto liberaría de los Presupuestos Generales del Estado este tipo de gasto y vía Seguridad Social podía ser una alternativa. Lo digo aquí porque me pareció que era una reflexión para anotar y así se lo comento.

Después, lo del cumplimiento del principio de cooperación de las comunidades autónomas con el Imserso ya ha quedado razonablemente explicado en el sentido de los problemas que hubo al principio en cuanto a la información y, como digo, el tema de gestión y control de pagos que se está haciendo. Decía el señor Barea que se perdían 86.000 euros. Él, que es muy dado a estos datos estadísticos, parece ser que no hay coincidencia y que posiblemente se pierda más dinero. Mire, ¿dinero prescrito que se pierde? No, no es que se pierda por parte del Gobierno, alguien lo gana, algún particular seguro que lo está ganando, o porque se hizo mal el tema del cambio a la hora de compensar las prestaciones o porque falleció y alguien no avisó; de eso ya hablamos el otro día.

Yo no sé si usted ha estado alguna vez en un Ayuntamiento y ha formado parte de su Comisión de Cuentas pero todos los años en los Ayuntamientos, y los que conocemos la vida municipal lo sabemos, en la Comisión de Cuentas se ve una lista de morosos, y cuando se va a hacer el nuevo presupuesto dice el interventor o la interventora que el 50 por ciento se da por perdido. O sea, los pagos de dudoso cobro los dan por perdidos y le aseguro a usted que esto de los 24 o los 80.000 euros es pan comido en comparación con los dudosos cobros que los Ayuntamientos pequeños—no hablo de Ayuntamientos de 50.000 o 60.000 habitantes—tienen que dar por perdidos.

Y únicamente diré, señor Consejero, que sigan en esta línea de trabajar por la aplicación de la ley de dependencia, porque esto va a ir en beneficio de los usuarios navarros. Creemos que se está haciendo bien, aunque todo es mejorable, evidentemente, y que el afán de gestión, de trabajar, como digo, por las personas navarras que lo necesitan seguramente así se lo van a reconocer. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Por el Partido Socialista, señora Arraiza, tiene la palabra*.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Mila esker, Presidente andrea. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Quiero dar las gracias al señor Consejero de Políticas Sociales y al Director General del área, el señor Oto. Yo creo que nos sabemos bastante bien este informe, señor Consejero, desde que nos lo envió. Lo teníamos en nuestros ordenadores cuando llegó de la Cámara de Comptos y seguramente todos los miembros de esta Comisión lo leimos con detenimiento porque es una cuestión de interés por varios motivos.

En primer lugar, porque de alguna manera nos aclaraba o ilustraba algo que todos entendemos, que es que la propia Ley de la Promoción de la Autonomía Personal ha sido una ley complicada de poner en marcha porque si en el ámbito estatal la sanidad y la educación eran dos derechos sociales que desde el Estado fueron trasferidos a las comunidades autónomas, el ámbito de los servicios sociales nunca ha sido competencia del Esta-

do, siempre lo fue de las comunidades autónomas, con lo cual cada comunidad autónoma había regulado lo que quería y había que, de alguna manera, casar sistemas muy diferentes con un sistema que se quería igualitario para todos los ciudadanos.

Yo, en ese sentido, retomo la consideración que ha formulado el portavoz del Grupo Parlamentario UPN. A mí también me parece que en este ámbitos, como en otros, desde el Estado debiera haber unas prestaciones que estuvieran efectivamente garantizadas por igual para el conjunto de los ciudadanos, para garantizar la igualdad de toda la ciudadanía en este caso española. En cualquier caso, eso es cuestión del Congreso de los Diputados, pero se deja la reflexión aquí.

El informe y lo que usted nos ha explicado ahora podríamos resumirlo en una frase: en este caso, la mano derecha debía haber sabido lo que hacía la mano izquierda. Hay veces que no, pero en esta cuestión, quizá dentro del Departamento de Políticas Sociales y a lo largo de estos años, la mano derecha tenía que haber sabido lo que hacía la mano izquierda y también entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra. Se pone de alguna manera de manifiesto la falta de coordinación que ha habido, que ha traído consigo las deficiencias que se han encontrado y que, de alguna manera, han salido también perjudicados los ciudadanos en el sentido de que hay una parte del dinero que debía haber ido a formar parte de otras prestaciones y no ha podido porque no se ha gestionado bien el asunto.

Ese es un fallo que ya no es imputable a la transferencia entre el Estado y la comunidad autónoma, sino que reside en el propio departamento pero que, por lo que usted nos ha dicho, ya ha sido corregido y, por lo tanto, nos alegramos de que se haya corregido. Ha costado seis años pero a los seis años se ha corregido, y esperamos que a partir de ahora se vayan subsanando otra serie de cuestiones como, por ejemplo, el hecho de que en vez de ser seis meses y medio, sean seis meses y, a poder ser, que las prestaciones se den en cinco meses y medio, por mejorar, quiero decir, por dar una mayor prestación a los ciudadanos.

Somos conscientes en nuestro grupo, y así, además, lo reflexionamos con el Presidente de la Cámara de Comptos, de que es muy difícil en este momento establecer comparativas que siempre vienen bien, sobre todo para el intercambio de las buenas prácticas en materia de gobernanza, porque no hay forma de saber de qué manera está funcionando esto en otras comunidades autónomas que puedan tener unas características y unos perfiles similares a la Comunidad Foral de Navarra porque no hay posibilidad, no existen esos estudios con tanto rigor. Nos falta ese elemento comparativo que siempre sirve como acicate o

posibilidad de mejora o saber qué es lo que hacen otros a los que les sale mejor y de qué manera podríamos mejorar nosotros nuestra gestión.

En cualquier caso, sí que es cierto que se cumple con los plazos razonablemente bien, pero creo que todos somos conscientes de que para quien tiene necesidad no hay tiempo razonable o no razonable; todo el tiempo es tiempo de necesidad y, por lo tanto, cualquier extensión de ese plazo siempre es perjudicial.

Sí que me gustaría hacer una reflexión, una sugerencia, y que nos contestara si fuera posible. Dado que uno de los elementos que hace que haya una mayor extensión en el plazo de prestación o una mayor demora en el plazo de prestación es la subsanación de expedientes, ¿ustedes han hecho una reflexión sobre si la burocracia que hay o la complejidad de la información que tiene que llevar el ciudadano hace que tenga que estar, no voy a decir con el "vuelva usted mañana" de Mariano José de Larra, pero de un lado para otro y sobre la posibilidad de establecer un sistema más ágil, más simplificado, para que se puedan corregir esos tiempos v seguramente también para muchos ciudadanos una situación de angustia, de no saber en ocasiones cómo resolver las cuestiones que tienen delante, cuál es toda la papelería que tienen que hacer, que ustedes han reconocido que es compleja, sin duda?

La reflexión o la pregunta es: ¿creen que puede haber un mecanismo, o que se puede diseñar un mecanismo que simplifique, a través de todos los medios de control y de comunicación que hay entre todos los departamentos? Muchas veces, el ciudadano tiene que llevar información que ya posee el propio Gobierno de Navarra. ¿Se han planteado esa posibilidad? Si es así, ¿nos lo podrían explicar? Porque creo que, además de la corrección en los expedientes y demás, este sería uno de los aspectos que más agradecerían los ciudadanos y que contribuiría de una manera esencial a mejorar la prestación de las ayudas para la dependencia a los ciudadanos.

Por lo tanto, simplemente les animo a que continúen mejorando la prestación de estos servicios, que mejoren aquellas cuestiones que son más deficitarias y aquellas que son buenas también sigan mejorándolas, como les digo, para beneficio de los ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Por el grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, señora Zarranz, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor Consejero, señor Oto, muchas gracias por acudir y por las explicaciones que nos

han dado sobre este informe de la Cámara de Comptos.

La verdad es que lo primero que hay que hacer, pienso yo, es felicitar el departamento por el hecho de haber corregido estos errores, haber detectado estos fallos y haber puesto, por lo menos, en marcha el proceso, este plan de acción que nos ha contado el Consejero para intentar evitar al máximo posible que vuelvan a ocurrir estas situaciones de errores o de impagos o de mala gestión de las prestaciones de la dependencia. Es cierto –siempre suelo decir lo mismo– que ha habido una serie de errores, pero no merece la pena llorar sobre la leche derramada; los errores están ahí, se han empezado a poner los pilares para solucionar estos problemas y bienvenida sea esa solución.

Por entrar en una cuestión más concreta, a mí sí que me llama especialmente la atención el hecho de que la mayoría de los impagos, en todos estos años desde 2007, fueran debidos a un cambio de prestación porque precisamente esas son las cuestiones internas de la propia agencia. El hecho de que haya un 38 por ciento de impagos por fallecimiento, podemos entrar en no avisos, en picarescas o en cualquier solución, ya no dependerá del propio Gobierno, pero el hecho de que el 42 por ciento se debiera a cuestiones internas de procedimiento sí que me llama mucho la atención y espero, sinceramente, que esto no vuelva a producirse, que se hayan puesto, como decía usted también, ese cruce de datos entre diferentes departamentos, con la Seguridad Social, con Hacienda, para evitar estas cuestiones que, a mi modo de ver, son las más preocupantes.

Decía también usted que se ha recuperado ya el 75 por ciento de esos pagos indebidos. Hay también unos cuantos prescritos, ya no podemos hacer nada con ellos, vuelvo a decir lo mismo: hay que intentar que no vuelva a ocurrir y hay que seguir trabajando para esa unificación de bases de datos, para mejorar las herramientas de gestión, las herramientas informáticas, tanto las internas de Navarra como las de comunicación con el Estado, para evitar -como ya se empezó con ese Real Decreto 1050/2013- que haya esas diferencias entre comunidades autónomas y para evitar también que haya esa imposibilidad de cruzar datos a nivel estatal y nivel autonómico que es, desde luego, una de las cuestiones más preocupantes, a nuestro modo de ver.

Sin más, vuelvo a felicitar al departamento por haber puesto solución a este tema que, insisto, era muy preocupante para nosotros, y esperemos que no vuelva a producirse y que se mejoren esas herramientas de bases de datos informáticas y de gestión, etcétera, y que se crucen bien los datos para evitar que vuelva a haber este problema. Nada más. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas. Gracias al Consejero por las explicaciones. Yo haré alguna pregunta y alguna reflexión. Yo creo que cuando se cumple con el deber no se debe felicitar sino que lo que ocurre es que se cumple con el deber. Pero es que todavía no estamos cumpliendo con el deber, y mientras no se cumpla con el deber, en vez ser el tirón de orejas así, será así, pero sigue siendo tirón de orejas porque a las personas hay que responderles en plazo y, si no, no se cumple la ley, es evidente. Entonces, quien comete fraude de ley es el propio Gobierno que no cumple los plazos. Eso es así de claro.

Ya de por sí, el plazo de seis meses es un plazo que se puede valorar, pero relativamente holgado, sobre todo cuando se está en espera de esas ayudas económicas fundamentales para la supervivencia y, por lo tanto, cumplir los plazos es una obligación legal. Si no, de poco vale que nos dotemos de leyes.

Por cierto, hablaremos un día, pero el otro día se pusieron encima de la mesa, por parte de profesionales de los servicios sociales, unos incumplimientos de plazos en ayudas a emergencia de los que no teníamos idea y que hablaban de cuatro o cinco meses. No es el momento, pero, desde luego, pediremos explicaciones.

Hay otra cuestión que, francamente, me ha sorprendido que nos hayamos enterado a raíz del informe de la Cámara de Comptos y que me parece muy preocupante, cuando se dice que Navarra percibió del Estado alrededor de 8,6 millones de euros indebidamente, de un total de 75,88 millones. Francamente, que de esto nos enteremos por un informe de la Cámara de Comptos, no sé si tanto por usted pero, desde luego, por sus predecesores, la falta de trasparencia ha sido clarísima: ni se ha señalado en presupuestos ni se ha informado en ninguna comparecencia desde que estamos en esta legislatura y 8,6 millones es una cifra muy importante, y entiendo yo que estos años lo estamos devolviendo en los presupuestos. Me gustaría saber el estado de esa cuestión: ¿se ha devuelto todo?, ¿queda algo pendiente?, ¿cómo han sido los pagos? ¿Se ha pagado estos últimos años o qué? Porque esta es una cuestión que, insisto, me parece bastante grave que no hayamos tenido conocimiento porque no sé cómo ha influido esto en el cuadre de cuentas, ya de por sí menguadas,

de estos años porque, claro, son cantidades muy importantes.

Es cierto que el informe no entra a valorar el asunto de la financiación, pero, desde luego, recuerda un dato muy significativo, y es que, frente a lo que se solía decir de que en la dependencia se ha intentado evitar los recortes o evitarlos al máximo, en las cifras contantes y sonantes que tenemos en el informe, quien más recorta es el propio Gobierno de Navarra, que pasa de 107 millones a 95, es decir, 12 millones de euros frente al menos de medio millón del Gobierno del Estado y a menos de 2 millones de los usuarios. Hay que decir que el Estado, efectivamente, aporta muy poco y ya relata también el informe que la reducción, desde el año 2009, de un periodo de tiempo mayor, es de un 46 por ciento.

Efectivamente, los que vimos el otro día el programa sobre la dependencia, ya vimos las consecuencias que están teniendo los recortes en esta materia de la dependencia. En todo caso, a mí me parece significativo que se detallen unos datos que muchas veces no son fáciles de conocer o de contrarrestar.

Una de las primeras respuestas parlamentarias, como señalaba el señor Barea, es que la anterior Consejera Elena Torres, en respuesta por escrito, que está publicada en la prensa y la podrán consultar ustedes, nos dio el dato de que casi mil personas habían fallecido en Navarra antes de acceder a la prestación, y estamos hablando de una respuesta parlamentaria no sé si de finales de 2011 o principios de 2012. Repasen sus archivos porque no lo digo yo, lo dijo la propia Consejera.

A nivel de España, como ustedes bien saben, en fechas recientes se daba el dato de más de setenta mil personas que habían fallecido antes de poder acceder a las prestaciones. Lógicamente, si hay demora en el intervalo, como en su mayoría los usuarios y usuarias son personas mayores, lógicamente, y por desgracia, en muchas ocasiones fallecen. Por lo tanto, con ello, ¿qué quiero decir? Que es fundamental cumplir los plazos, que para eso están, y cumplir la legalidad.

En todo caso, a mí lo que me parece más importante es que, primero, hay que terminar de cumplir los plazos, eso es impepinable y, segundo, y tiempo tendremos de debatirlo, hay que revertir los recortes que ha habido en esta legislatura, que, como saben ustedes, han sido amplios. Las cuantías que perciben los usuarios y usuarias en Navarra se han reducido hasta en tres ocasiones en lo que llevamos de legislatura, con dos órdenes forales más la rebaja de las cuantías máximas y mínimas, por no decir que al inicio de la legislatura, se congeló y no se actualizó la cartera de servicios

sociales en el IPC. Me gustaría conocer si eso sigue así y seguimos congelados y hasta cuándo porque, claro, si seguimos congelados y en todas las prestaciones sociales no se sube el IPC, cada año estamos reduciendo las prestaciones, si no se actualizan. Por lo tanto, sí que me gustaría conocer en qué situación está eso y si se han actualizado o se piensan actualizar a futuro.

Una última cuestión que me parece también significativa: ¿qué ocurrió para que hubiera que devolver ciento y pico mil euros por no haberse gastado en tiempo y forma? Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *A usted. Señor Leuza, tiene la palabra*.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. Gracias por las explicaciones, señor Alli, y bienvenidos usted y al señor Oto. En la sesión que tuvimos hace un par de semanas yo ya le reconocía al señor Robleda que, desde luego, creo que esta ley era una ley dificil de implantar. Lleva siete años y parece que aquí no se está haciendo del todo mal, hay mejoras. Parece que si nos comparamos con otros siempre estamos mejor, pero eso no quiere decir que vayamos bien.

De las conclusiones que tiene el informe, sí que es cierto que en la que quizá estamos incidiendo todos un poco más es en la de los pagos indebidos, aunque yo creo que no es una cuantía tan importante como para incidir tanto y, sobre todo, teniendo en cuenta además que, en una buena parte, es por defecto, no por culpa, sino por defecto del propio departamento de ciertas cosas. Pero a mí sí que me gustaría también —creo que lo han dicho todos los portavoces—insistir un poco más en lo de los seis meses, que es una de las cosas de mejora.

Si ponemos un ejemplo, como podría ser ir por una autopista que tenga el límite a 120, nosotros vamos a 130. Hay otros que van a 250 y les van a quitar el carné directamente, pero a nosotros nos quitan algún punto, no sé si llega. Pero que el límite sea 120 no significa que no se pueda ir a 80 o a 70. El limite son seis meses pero a lo mejor lo recomendable sería hacerlo en uno o dos meses, y creo que se han dado suficientes argumentos para que así sea.

Sobre todo, creo que es más fácil en esta Comunidad que en otros sitios, puesto que las mejoras no son tantas como en otros sitios. Yo reconozco que el informe no es mal informe y, además, vuelvo a insistir, no era una ley fácil de aplicar. Creo que una de las propuestas que se podrían hacer como un objetivo por parte del departamento es rebajar, porque es muy importante sobre todo porque el que pide una ayuda de estas es porque realmente lo necesita.

Tampoco es cuestión de seguir mucho. Lo único que sí les voy a hacer una pregunta porque no tengo yo muy claro si, al principio, en 2007, cuando se hace la ley, se empieza con el 30-30-30, por qué hemos llegado ahora a ese 70-21-9. Nada más. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Leuza. Para terminar, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIA-LES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias. Voy a intentar dar respuesta a todas las preguntas, que no son pocas, pero sí me gustaría agradecer personalmente la valoración que han hecho en general de la gestión que se ha hecho, sin caer, lógicamente, en la autocomplacencia, y siendo consciente de que tenemos muchos retos por delante para mejorar en cuanto a plazos, a prestaciones, a tiempos, a cercanía de la Administración a las personas dependientes, que es la labor que hacemos día a día en el tiempo que está aquí este equipo directivo y todos los técnicos y funcionarios del Departamento de Políticas Sociales a los cuales, desde aquí, quiero dar las gracias por la labor que están haciendo en las mejoras diarias que se hacen. Por lo tanto, no es responsabilidad de este Consejero ni tampoco de la dirección general, sino realmente de los técnicos y las personas que están en la valoración, en el seguimiento, en las convocatorias, etcétera, las ochocientas ochenta personas que trabajan en este momento directamente en el Departamento de Políticas Sociales.

En relación con las preguntas concretas que me hacía el señor Barea, voy a ver si soy capaz de contestar a todas ellas. Señor Barea, mire, en cuanto a los procedimientos de gestión de pagos, es cierto que hay un principio que es por encima, como acabo de decir, de las personas que dirigen y gestionan y gobiernan o coordinan las políticas y las acciones para mejorar, día a día en este caso, en el ámbito de la dependencia, lo cierto es que desde agosto de 2011, a que hace referencia esa mejora de esa sección, hasta abril de 2013 ha habido tres equipos directivos diferentes. Y es posible que esa comunicación, como hacía muy bien referencia la señora Arraiza, de que sepa la mano izquierda lo de la derecha, en ese periplo de tiempo, al haber tres cambios directivos diferentes, es posible que no haya habido esa continuidad en los puntos de mejora, tal como ha recogido el informe de gestión y de control y fiscalización de la Cámara de Comptos.

Hace usted referencia a que el informe de la Cámara de Comptos habla de 86.337 euros de importes de cartas de pago ya prescritas. Para mí, hubiera sido muy sencillo decir que es así, pero la realidad es que son 104.000 y, por lo tanto, son 18.000 euros más, no son ochenta y pico mil euros

más. La realidad es que en este momento, el 14 por ciento, es decir, prácticamente 104.000 euros, son cuantías que están ya prescritas y, por lo tanto, no hay posibilidad, tal como se recoge en la página 7, en la que se dice que el plazo de prescripción del reintegro de subvenciones es de cuatro años, pero la responsabilidad contable es de cinco años. Así lo ha contemplado la Cámara de Comptos. Por lo tanto, insisto en que, dentro de la total trasparencia, son 104.000 euros, no son 86.000, como dice en este caso la Cámara de Comptos.

En relación con los plazos, efectivamente, ese es el punto de mejora para el cumplimiento real, tal como recoge también la ley foral de Navarra, de los seis meses. Yo no voy a hacer hincapié en aquel famoso Real Decreto 20/2012, de 13 de julio de 2012, en el cual se decía que se daba la posibilidad, a nivel estatal, de que todas las autonomías se diesen un plazo de tiempo hasta los treinta meses, dos años y medio, para el periodo de evaluación de la dependencia.

Navarra, dentro de sus competencias y su autogobierno, y nosotros como gestores de los recursos públicos y de la atención realmente a las familias y por la posibilidad que hemos tenido de mantener como hemos podido, pese a la crisis, el mantenimiento, el sostenimiento, la protección social de las personas con cualquier grado de dependencia, lo cierto es que estamos en periodos, tal como recoge, de 6,71 meses, cuando también quiero destacar, como decía el informe anterior de la Cámara de Comptos del año pasado, que en el año 2010, les recuerdo, señorías, que estábamos en 14,15 meses, en 2011, en 10,90 y en 2012, en 9,88 meses. Hoy, la realidad, por causas imputables que ahora quiero intentar explicar, por qué ese periplo de tiempo en el cual la exigencia de la Administración en cuanto a la entrega de documentación a los usuarios, a los posibles beneficiarios del sistema de dependencia.

El procedimiento de evaluación es tremendamente exhaustivo, y lo que se hace es la medición del grado de discapacidad, ya sea física, intelectual, sensorial u orgánica, de esas personas, el grado de dependencia en función de la incapacidad o la limitación física o intelectual de esas personas o en los casos también de trastorno mental grave que, como bien saben ustedes, es tremendamente complicado de diagnosticar.

Además, dentro de ese periplo de seis meses, se hace un análisis muy, muy exhaustivo en cuanto al entorno en que convive y vive esa persona con ese posible grado de dependencia, ya sea, insisto, moderada, severa o gran dependiente. El entorno, insisto, las barreras físicas y psicológicas, el estudio de su situación familiar, el estudio, además, de su situación económica, no solo de la renta sino

también patrimonial, y, una vez acabado el estudio, es cuando se hace un plan Individualizado de protección o asistencia, el PIA. Una vez declarado el PIA, el plan, insisto, individualizado de asistencia a cada persona, es cuando se ponen sobre la mesa las diecinueve diferentes prestaciones que mejor vayan para su autonomía, su inclusión y su desarrollo.

Como bien sabe, la única comunidad en toda España en la que quien decide qué tipo de prestación requiero yo para mi apoyo, por ser persona dependiente, es la Comunidad de Navarra. En el resto, la Administración decide por las personas. En Navarra no. Y eso requiere sentarse, negociar, petición de documentación, etcétera.

Tomamos la palabra de todos ustedes para mejorar, y ese es el gran reto que tiene este Departamento de Políticas Sociales en no estar en 6,71 sino estar cumpliendo los 6 meses. Pero entendamos que son 6 meses de trabajo muy exhaustivo y muy concienzudo por parte del magnífico equipo de valoración de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas.

Mil fallecidos. Yo no puedo dar datos del pasado. Lo que sí puedo decirle, señor Mauleón, y también a usted, señor Barea, que ha hecho referencia a ello, es que la realidad hoy es que, en este momento, y no lo dice el Gobierno de Navarra, lo dice el último informe de la Asociación de Gerentes y Directores Generales de los servicios sociales de toda España, es que en el Estado hay un 20,17 por ciento de personas que están sin valorar desde que han entregado su solicitud, o en lista de espera, que se dice. A 31 de diciembre, en Navarra, estamos a 9,8. Estamos hablando de que no llegan a 1.000 las personas que en este momento están desde que han entregado la solicitud hasta ese periodo de 6,71 meses.

Por otra parte, debo decirle lo siguiente. En las prestaciones económicas, el devengo de las prestaciones económicas, que tiene una ponderación de todas las prestaciones a las que tienen derecho las personas dependientes es un 70 por ciento. El devengo es al sexto mes. Luego, por tanto, las prestaciones económicas, que son el 70 por ciento de todas las prestaciones que da hoy el Gobierno de Navarra a las personas dependientes, el devengo, el pago es al sexto mes. Por lo tanto, el retraso está en recursos de centros de día, en recursos residenciales, etcétera, donde, lógicamente, hay que esperar, en algunos casos, a que haya una baja, etcétera.

Por lo tanto, dudo muchísimo de que en este momento, en Navarra, que estamos con un periodo de 6,71 y con un 9,8 de personas en lista de espera, cuando en otras comunidades, como en la Comunidad Autónoma Vasca es del 11,7 o, insisto, en España, más del 20 por ciento, tengamos aquí esas personas fallecidas, se lo garantizo. O como en otras comunidades, como ya he dicho algunas veces, como Canarias, que en este momento están en 5 años de plazo de espera; 5 años están las personas en fase de espera.

En cuanto a la pregunta de si la unidad familiar es responsable de la deuda, yo le remito al informe de la Cámara de Comptos, en su página 19, en la cual dice lo siguiente: En cuanto a establecer la aportación al coste de la dependencia de los beneficiarios o determinar la cuantía de determinadas ayudas monetarias, se tiene en cuenta la capacidad económica que se calcula utilizando los siguientes elementos: uno, la renta y, por otro lado, el patrimonio.

Voy directamente a lo relevante de su pregunta, que espero, con esto, contestar: De este total se eliminarán los siguientes aspectos, siempre atendiendo a la normativa sobre patrimonio vigente: se elimina de la carga a las unidades familiares sin cargas o gravámenes que disminuyan el valor, así como las deudas y obligaciones personales de las que deba responder el beneficiario según la normativa fiscal o aplicación. En segundo lugar, los bienes y derechos de los miembros de la unidad familiar necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial o profesional ejercida de forma habitual, personal y directa por cualquiera de sus miembros que constituya la principal fuente de la renta de esa unidad familiar o de esa familia. Por último, en cuanto a la vivienda habitual, si algún miembro de la unidad familiar sigue residiendo allí, si existe cotitularidad, tan solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente.

En este momento, Navarra no adeuda ni un solo euro a las arcas del Estado en relación con esos cobros indebidos por ese mal sistema de información y comunicación entre la base de datos del Estado, del Imserso, y el propio sistema, que es, como antes he dicho, el SIPS, que es el que regula y se mejora día a día en Navarra.

En cuanto a las cuestiones que ha puesto sobre la mesa la señora Fernández de Garaialde, agradezco sus palabras, al igual que las del resto de Parlamentarios, y le respondo lo siguiente. El dinero que ha sido recibido por las familias, en su mayoría, esas cartas de pago indebidas han llegado a familias con personas con discapacidad o personas dependientes y seguro que fue invertido en su cuidado y su bienestar, que, a pesar de las ayudas públicas, sigue requiriendo, por parte de las familias, un importante esfuerzo económico, por lo que estamos seguros de que ese dinero, esos 104.000 euros, realmente, no se han perdido y que los expedientes prescritos suponen realmente un 0,11 por ciento de los expedientes activos analiza-

dos de un total de 75 millones de euros en los últimos 6 años.

Anualmente, en Navarra se destinan a prestaciones económicas más de 30 millones de euros al año a 5.490 personas beneficiarias, a través de la ayuda económica al cuidado familiar y 1.175 personas que reciben una prestación económica del Gobierno de Navarra a través del Departamento de Políticas Sociales que están ocupando una plaza residencial en cualquier residencia municipal y que, estando ocupadas todas las plazas públicas y todas las plazas concertadas, ocupan una plaza privada de las residencias municipales y que ese coste, que es una prestación, por lo tanto, económica, se está dando. Por lo tanto, estamos hablando de 6.665 personas beneficiadas.

Hablaba el señor Mauleón de los recortes. Yo entiendo que su discurso vaya siempre encaminado a los recortes, y es cierto, y ahí están los datos, que ha habido esa disminución en relación con la aportación del conjunto en el sistema de protección de la dependencia. También he de decirle que el esfuerzo que hace el Gobierno de Navarra en relación con otros años es superior.

Nunca se ha cumplido –creo que era el señor Leuza el que lo decía– ese objetivo. Era un objetivo de la ley, que el 33 por ciento de usuarios, Estado y autonomías se financiara. Era el objetivo, pero nunca se ha cumplido, ni siquiera en el momento cero de la aplicación de esta ley.

En cuestiones como las burocráticas, le diré a la señora Arraiza que, efectivamente, la ley de dependencia es muy compleja en su tramitación, ya les he dicho lo que suponen esos seis meses de valoración de todo el entorno, de la situación socioeconómica, física y mental de cada persona, con informes también de salud, etcétera, pero es que, además, se trata de una norma de carácter estatal y no nos corresponde su modificación. En cualquier caso, lo que sí corresponde es la tramitación interna del departamento, de los técnicos con las personas, y sí que es cierto que lo estamos intentando mejorar, aunque es evidente que es muy compleja y que es una ley garantista y, por lo tanto, implica un proceso largo en su resolución.

Cambios de prestaciones. ¿Cómo es posible que haya...? Hay casos puntuales, que es muy habitual, por otra parte, en los cuales puede ocurrir que una familia, habiendo decidido que la prestación que le corresponde y que va más acorde al cuidado de su familiar puede ser una ayuda económica, decida, motu proprio, que están en todo su derecho, ocupar una plaza residencial en la localidad en la que convive.

¿Qué ocurre? Que eso, si no se comunica al Departamento de Políticas Sociales, nosotros no tenemos esa comunicación hasta el momento en que nos dicen: estoy ocupando una plaza, solo en ese momento. Por lo tanto, como tienen derecho también a esa residencia, luego se puede compensar vía si es PVS o el reintegro de las ayudas económicas que ha habido de ese plazo que no ha avisado y del abono de las mensualidades que haya estado ocupando esa plaza. Pero, insisto, eso es un tema también de comunicación del ciudadano, con la responsabilidad que eso conlleva, con la Administración. Sin duda, nuestra labor, la de hacer seguimiento, no de fiscalización sino que realmente las prestaciones llegan a las personas que lo necesitan y, por otra parte, que vayan encaminadas realmente a lo que tienen que ir encaminadas.

Como le decía, en relación con los recursos, yo no quiero hacer la Vuelta a España, como a veces se ha dicho aquí, pero la realidad es, y con informes externos, insisto, de la Asociación de Directores y Gerentes de los servicios sociales de España, que nada tiene que ver con ningún interés político, al menos, seguro, con este Gobierno de Navarra, que en Navarra, se invierten 199 euros por habitante en el sistema de protección a la dependencia, cuando la media estatal es de 113 euros.

En relación con si ha habido incremento o no del IPC en relación con la Cartera de Servicios Sociales, les diré que el IPC, en el año 2013, fue negativo luego es mejor que no se ejecute eso porque, insisto, ha sido negativo el IPC del año 2013. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Consejero. Terminamos entonces el primer punto del orden del día.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre el trabajo desarrollado en el Plan de Inclusión Social, su situación y sobre la incorporación e implantación de las medidas aprobadas para luchar contra la pobreza.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Continuamos con la segunda de las comparecencias previstas para hoy del Consejero de Políticas Sociales. En esta segunda se pide que se informe sobre el trabajo desarrollado en el Plan de Inclusión Social, su situación y sobre la incorporación e implantación de las medidas aprobadas para luchar contra la pobreza. La solicitud ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, por lo que la señora Arraiza va a proceder a la presentación.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Esta comparecencia tiene por objeto y por finalidad, tal y como señalamos en nuestra petición, conocer el punto en que se encuentra el Plan de Inclusión Social que se

basa en el diagnóstico sobre la exclusión social en Navarra que usted presentó a finales de noviembre, un diagnóstico participado por una serie de entidades de la sociedad que tienen algo que decir en el ámbito de la exclusión, de la pobreza y también del empleo, que nos parece importante.

Como le dije en otra comparecencia, nosotros creemos que los planes son elementos fundamentales, más que nada porque marcan el marco en que
nos vamos a mover, se marcan los objetivos, se
marcan plazos y finalidades, pero muchas veces los
planes se pueden comer las acciones, y estamos
mucho tiempo elaborando planes mientras suceden
cosas que parece que son la razón de ser del plan,
pero siguen sucediendo cosas y el plan sigue su
curso como si fueran dos realidades paralelas.

En el caso del Plan para la Inclusión Social, nos preocupa que pudiera suceder esta contingencia que le he relatado. Es por eso por lo que creemos que es importante señalar algunas cuestiones, que son acciones concretas dentro de ese marco y que deben llevarse a efecto porque, informe tras informe -nos da igual que lo elabore Cáritas, que lo elabore la OCDE, que venga hecho por el FMIse señala sistemática e insistentemente que la pobreza en España sigue creciendo. No es solo la pobreza en Navarra, es en el conjunto del país. La pobreza sigue creciendo y, por lo tanto, tiene que haber algunas razones estructurales importantes que están en la base y que, a nuestro juicio, requieren esas medidas y esos planes de acción para no cronificarse en el tiempo.

Sabemos que hoy el desempleo es la mayor fuente de pobreza, y en la medida en que no crezca el empleo la pobreza seguirá creciendo, pero sí que hay algunas cuestiones que nos preocupan de manera especial. Y es que sabemos que hay determinados sectores que incluso aunque llegue la recuperación van a quedan en una situación especialmente desfavorecida, y creemos que un plan de estas características lo tiene que contemplar porque serán personas en riesgo de exclusión de larga duración.

Nos preocupa de manera importante qué se está haciendo con todas las medidas destinadas al empleo social protegido y al empleo directo activo. Seguimos creyendo que el empleo es la mejor estrategia de inclusión social, pero también hemos detectado algunas cuestiones que son preocupantes en este ámbito. Por eso, no sabemos en qué punto se encuentra este Plan de Inclusión Social para que sucedan cosas como que por parte del Departamento de Empleo no se vaya a abonar toda la cuantía necesaria para el pago de la Seguridad Social. Nos parece que es algo que no es responsabilidad suya pero sí del Gobierno y creemos que el empleo es una medida importante.

También nos interesa conocer cuál es su posición con respecto a que determinadas ayudas puedan ser desincentivadoras de trabajar, precisamente porque son cuantías inferiores a las que se podía cobrar sin trabajar, con lo cual ¿de qué manera incentivamos realmente la incorporación al trabajo en cualquiera de las modalidades de empleo que están creadas para atender a la población en riesgo de exclusión?

Hay otro asunto que nos interesa mucho y que nos gustaría conocer y que creemos que forma parte también de este plan, que es en qué punto está el decreto de desarrollo o los desarrollos de la ley de la renta de inclusión social. Porque creemos que los decretos pueden también ayudar a acotar situaciones o a dar respuesta a situaciones y a excepcionalidades que nos parecen, de alguna manera, importantes.

Creemos también que deberíamos tener alguna respuesta, porque si estamos en un plan contra la exclusión social sí que nos parece importante en este ámbito, como en el que hemos hablado en la comparecencia anterior, que las ayudas lleguen a tiempo. Es decir, que si tenemos cuarenta y cinco o sesenta días, sean cuarenta y cinco o sesenta días, porque estamos hablando de luchar contra la exclusión social y de tratar de agilizar los mecanismos para la inclusión. Por lo tanto, también es una cuestión que nos gustaría conocer

Y, desde luego, ya desde un ámbito más general, queremos saber el punto concreto del plan y de qué manera ese plan está contemplando algunas de las medidas que por unanimidad ha aprobado este Parlamento, tanto las referentes a la pobreza infantil como las referentes a la pobreza energética y algunas que también habían sido aprobadas por este Parlamento y que se contemplan de manera clara en el diagnóstico que ustedes hicieron sobre la exclusión social.

¿Qué coordinación se está haciendo entre las entidades sociales, los servicios sociales de base y los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra para que la agilidad sea realmente efectiva y para que las medidas lleguen de manera rápida y eficaz a las personas que las necesitan? ¿Se están realmente planteando la flexibilización de determinadas medidas para adaptarse a las nuevas circunstancias y necesidades que hay? En definitiva, son muchas preguntas, todas ellas derivan del propio diagnóstico que usted nos presentó y tienen la urgencia que tiene el saber de qué manera estas medidas se implantan y de qué manera ese Plan de Inclusión Social va a ser algo más que un plan y van a ser medidas concretas, rápidas, ágiles y eficaces para luchar contra la exclusión social.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señora Arraiza. Señor Consejero, cuando usted quiera.* 

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIA-LES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Yo venía preparado para una pregunta, pero usted ha sacado aquí una batería de preguntas. Voy a intentar dar respuesta a todas ellas, pero, de verdad, que no sé si voy a ser capaz porque van más allá del motivo de esta comparecencia.

Usted ha hecho referencia a, entiendo, que no se duerma en los laureles el Gobierno de Navarra en ese trabajo, en esa inclusión social. Le puedo garantizar que, empezando por Cruz Roja, por Cáritas, por Banco de Alimentos, por Gaztelan, por Comisiones Obreras, por UGT, por la CEN, por los propios representantes de los servicios sociales de base que están en esa Mesa de Inclusión Social, por los representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, los propios técnicos del Departamento de Políticas Sociales, los profesionales también de la Red de Lucha Contra la Pobreza y el Gobierno de Navarra, lo último que quieren todos ellos, en esa Mesa de Inclusión Social, es que eso se retrase. Porque somos conscientes de la situación actual en Navarra, sea cual sea en comparación con otras comunidades o con otros países, es independiente a eso y, por lo tanto, estamos trabajando y quiero desde aquí agradecer la labor que están haciendo de colaboración, dejando aparte las ideologías y otras tendencias y poniendo realmente a las personas especialmente más vulnerables por encima de cualquier otra consideración.

En relación con el empleo directo activo estamos usted y yo completamente de acuerdo, y creo que aquí todos, en que no hay inclusión si no hay inclusión activa. Y hablar de inclusión activa significa que a las personas que hoy reciben la renta de inclusión social, estén o no en exclusión social, tenemos que dotarles, capacitarles y darles las destrezas y las oportunidades para que retornen a la sociedad la inversión social que hacemos en ellos a través de las ayudas o a través, en este caso, de la renta de inclusión social.

Ha hecho referencia, efectivamente, al empleo directo activo y a los programas de empleo social protegido. Los datos y las cifras son contundentes: en el año 2011 fueron contratadas por parte de Ayuntamientos y entidades sociales 480 personas en exclusión social o en riesgo de exclusión social. En 2012, 710 personas. En 2013, han sido contratadas 1.300 personas, y en 2014, esperemos que sean contratadas todas aquellas que lo necesiten y lo requieran bajo el principio siempre de que para salir de la situación en la que estoy de exclusión social o riesgo de exclusión social soy el actor

voluntario y, activamente, quiero salir de estar situación y, por lo tanto, trabajo y retorno en el pueblo, en la localidad, en la ciudad en la que convivo, la inversión que está haciendo en mí ese sistema de protección social que tiene hoy la Comunidad Foral de Navarra.

Es cierto, como bien usted conoce, que el esfuerzo que ha hecho el Departamento de Políticas Sociales en relación con el empleo directo activo ha sido incrementar, para que los Ayuntamientos puedan contratar a esas personas, del cien por cien del SMI al 120. Por lo tanto, dando los recursos a esa persona, garantizándoles el salario mínimo interprofesional a esas personas y dándole un 20 por ciento adicional al Ayuntamiento para que se contraten. Para otras consideraciones, si les parece, yo les animo a que hablen con el Servicio Navarro de Empleo sobre la cuestión que usted ha puesto sobre la mesa.

En relación con el decreto foral que desarrolle la ley de inclusión social, debo decirle que hace dos semanas firmé la orden foral de inicio de ese decreto, en el cual también estamos trabajando en la Mesa de Inclusión Social.

En relación con el tiempo y las ayudas, y ahora comenzaré con la exposición que tenía prevista, he de decirle que en este momento el Gobierno de Navarra está en un plazo de 58 días en la renta de inclusión social. Sí que es cierto, y, si le parece, eso lo comentaremos después, que los plazos para las ayudas extraordinarias se han dilatado y que hemos logrado, así como la renta de inclusión social, de junio de 2012, estar en prácticamente seis meses de espera, hoy, las prácticamente 10.000 unidades familiares que perciben la renta de inclusión social están en 58 días. Es una reducción de cuatro meses y medio la que hemos logrado en apenas dos años de trabajo, aunque bien es cierto que esto ya se logró en abril de 2013, que fue el compromiso del Consejero Pejenaute, fue su compromiso personal y profesional llevar a cabo esa reducción del tiempo, y en abril de 2013 lo logramos.

En relación con el plan, cuatro puntos, y luego daré respuesta a lo que ustedes consideren. Respecto al Plan de Inclusión Social, ya han dicho las organizaciones sociales, sindicales y empresariales y los propios técnicos y expertos que hay en este momento en relación con la inclusión y al riesgo de pobreza que existe en Navarra. Cuatro consideraciones para esta comparecencia. Usted lo ha dicho muy bien, el 18 de noviembre de 2013, se presentó en la Mesa de Inclusión Social la primera parte del documento de estrategia de Navarra de la inclusión social. Dicha mesa la componen una representación de todos los actores sociales públicos y privados que operan en Navarra en el ámbito de la lucha contra la pobreza y la

exclusión social y en el seno de la cual se acordó la realización de dicha estrategia, así como la metodología para su diseño y su formulación.

Esta parte recoge la orientación y el marco conceptual de la estrategia, aborda un diagnóstico cuantitativo a través de una síntesis de las principales investigaciones de datos que se han llevado a cabo, el análisis DAFO —debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades— del sistema de protección vinculado a la inclusión social en Navarra, el análisis de los principales grupos sociales implicados, el análisis de los principales problemas detectados y sus relaciones causales, el análisis de los posibles objetivos a abordar y, finalmente, los ámbitos estratégicos seleccionados que ahora citaré.

Para realizar este diagnóstico –personalmente les invité a todos ustedes, grupos parlamentarios, a acudir a esa Mesa de Inclusión Social para la publicación del diagnóstico– se ha utilizado el siguiente procedimiento y metodología. Lo contaré muy brevemente. La Comisión Técnica cuelga directamente de la Mesa de Inclusión Social, y está compuesta por representantes de Cruz Roja, Cáritas, Red de Lucha Contra la Pobreza, los actores sociales, como son Comisiones Obreras, UGT y también representantes de la Confederación de Empresarios de Navarra, dos representantes de los servicios sociales de base, uno de Pamplona y otro del resto de merindades de Navarra y, finalmente, técnicos del departamento.

En segundo lugar, el debate en esta Comisión de los aspectos cuantitativos, para lo cual se utilizó la metodología clásica de la planificación estratégica, que es el DAFO, y una metodología simple, que entiendo que ustedes ya conocerán, que es la del enfoque del marco lógico, que es habitualmente utilizada en el ámbito de la planificación participativa, etcétera.

Por último, la síntesis de las investigaciones cuantitativas existentes actuales.

A efectos de corregir esta situación que ha dicho el diagnóstico con el consenso de todos los agentes que allí estamos presentes, la estrategia que se quiere formular y que se está formulando está orientada bajo dos pilares fundamentales. Uno es el enfoque basado en los derechos. El enfoque parte de la universalidad de los derechos humanos, abarcando los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y su indivisibilidad e interdependencia, y establece como base normativa la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los acuerdos y tratados internacionales de desarrollo de la misma.

En segundo lugar, el enfoque de género que también tiene este plan estratégico, de apoyo de medidas concretas contra la exclusión social y por la inclusión de las personas, que es la idea de integrar las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales, que ha quedado claramente establecida como estrategia global para promover la igualdad entre mujeres y hombres en la Plataforma para la Acción de Beijing y transversalizar la perspectiva de género en el proceso para valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, de políticas o de programas en todas las áreas y todos los niveles.

Por último, les diré que, además, este enfoque también es un enfoque preventivo de la exclusión social y de la pobreza y de la promoción de una sociedad cohesionada, inclusiva, sin perder de vista la necesaria atención en la cobertura de necesidades básicas y, por último, la gestión por objetivos, que persigue la obtención de resultados medibles, cuantificables, tanto en el corto como en el medio y en el largo plazo.

Por lo tanto, la visión que se pretende conseguir, o creemos que se está consiguiendo, en ese plan es la siguiente. A lo largo de los próximos años, todos esperamos que la situación de crisis económica y financiera se vaya modificando y se retorne a la senda del desarrollo sostenible, hecho este que tendrá sus beneficios en los ámbitos político, social, económico y medioambiental.

En el primero de ellos, el ámbito sociopolítico, es deseable que nos encontramos en una conexión entre las instancias políticas y la sociedad en general y que sus miembros tengan un sentimiento de pertenencia social que les impulse a su implicación en los problemas comunes de todos. Ambos elementos suponen que la preocupación por las personas que se encuentren en procesos excluyentes será aspecto importante en una agenda política global y concertada por todos los agentes involucrados, como es la Mesa de Inclusión Social de Navarra para los próximos cuatro años.

En consecuencia, fijan las prioridades sociales en virtud de este elemento que diseñan las políticas sociales mediante una implicación y colaboración adecuadas a instancias políticas y las instancias técnicas. En el caso de Navarra, insisto, este proceso ya se ha comenzado y, de hecho, llevamos un año trabajando en diferentes áreas sociales en las diferentes mesas como son el apoyo a la familia, la convivencia de las personas inmigrantes, el apoyo a la acción de las personas voluntarias y, cómo no, en la Mesa de Inclusión Social.

En cuanto a la vuelta a la senda del crecimiento económico, una de esas primeras consecuencias será la que usted ha dicho, señora Arraiza, que es la creación de empleo volviendo a tasas de desempleo técnico, esperemos, como en años anteriores, lo que, por una parte, tendrá un efecto directo sobre la situación de las personas que han sufrido las consecuencias de la crisis y, por otra, sobre los presupuestos públicos, que alcanzarán, esperemos, un equilibrio con una asignación eficiente y adecuada a las necesidades sociales de los recursos económicos de que dispone en este momento el sector público.

Este conjunto de elementos causales de ambos ámbitos facilitará un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades y sus intereses. Ese entorno, además, se deberá caracterizar por contar con un sistema de protección social cuya estructura y organización permita ampliar las oportunidades para que cada persona tenga la capacidad para realizar las actividades que elija de forma libre, por lo que lo central es desarrollar las capacidades esenciales para el desarrollo humano, como son afrontar una vida larga y saludable, haber sido educado, formado, acceder a recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad, es decir, vida inclusiva.

Por lo que respecta a las personas que se encuentran en procesos inclusivos, sus capacidades deberán mejorar, y deben mejorar de tal manera que tengan una mayor cualificación y formación y que esta sea accesible a sus características, que les faciliten la búsqueda de empleo y accedan a recursos económicos de modo normalizado, que les permitan acceder y mantener una vivienda digna, que su estado de salud biopsicosocial sea el adecuado, que sus redes sociales y familiares sean el soporte adecuado para su desarrollo personal y, en general, que tengan las competencias y habilidades sociales que les permitan afrontar los retos de la vida. Cabe señalar igualmente que estas personas habrán adquirido un reconocimiento de su identidad y de sus derechos, lo que impulsará su participación en la vida social.

Por otra parte, la estructura y organización del sistema de protección social está orientada a facilitar el adecuado entorno que permita la efectiva y eficiente igualdad de oportunidades. Previamente, se habrán superado todas las ineficiencias, rigideces, la descoordinación -y digo descoordinacióndetectadas en el diagnóstico realizado y se habrá implantado un sistema de evaluación y seguimiento que haga posible una programación operativa que permita la corrección de los aspectos discordantes con la estrategia diseñada. Debe existir, para ello, una colaboración y una coordinación entre todas las instancias y agentes, basada en el valor añadido que cada actor específico aporte al sistema y, por tanto, al itinerario de inserción sociolaboral de esas personas.

Todo ello redundará en una adecuación entre la oferta y la demanda social, de tal modo que no habrá personas desprotegidas y con una intervención social que aborde aspectos promocionales, preventivos, de atención y reinserción social. Este plan va a permitir reducir drásticamente el número de personas cuyas necesidades básicas no son cubiertas por sí mismas. Las consecuencias últimas de todo ello serán que nuestra sociedad en su conjunto se habrá enriquecido por la aportación del desarrollo de todos sus miembros y, además, se habrá reducido la brecha social y que, en última instancia, avanzamos en la construcción de una sociedad caracterizada por la cohesión y la equidad y no solo de nuestra generación, sino, sobre todo, de las futuras.

Los factores causales que quedan fuera del control del sistema de protección social vinculados a los procesos inclusivos son aquellos que tienen que ver con la dinámica de la propia situación de crisis, el retorno a la senda del crecimiento social, económico, medioambiental, etcétera.

Por el contrario, se ha considerado adecuado centrar las estrategias en tres líneas o ámbitos de actuación. Primera, la generación de capacidades para que las personas en proceso de exclusión puedan cubrir sus necesidades básicas por sí mismas. Ese es el primer grupo técnico que está trabajando.

En segundo lugar, la reordenación del sistema de protección, haciendo hincapié en la coordinación y puesta en valor del papel de cada uno de los actores sociales formales, tanto del sistema público o informales, como es la organización de la propia sociedad civil.

En tercer lugar, la introducción de la cultura evaluativa a través de un adecuado sistema de evaluación y seguimiento del despliegue de la estrategia.

Finalmente, se consideran no abordables las consecuencias ultimas de todo ello en el sentido de que se espera que esa estrategia contribuirá indirectamente en la reducción, insisto, de la brecha social y en la concepción de una sociedad entendemos que cohesionada y más equitativa.

En segundo lugar, para el diseño de los objetivos, las medidas, las actuaciones y los indicadores concretos de este plan, del desarrollo de esta estrategia de la inclusión social de Navarra, se han fijado tres ejes que se los digo ahora mismo. Respecto al eje primero y segundo, se han constituido tres grandes grupos técnicos participativos. El primero de ellos ha abordado la problemática vinculada, como decía, al derecho al alojamiento; el segundo, vinculado al derecho al trabajo y la obtención de ingresos para hacer frente a las necesidades básicas de la vida; y un tercer grupo

va a abordar otros derechos y aspectos sectoriales o de especial vulnerabilidad a proteger.

El trabajo a realizar en cada grupo es debatir sobre los servicios y prestaciones actuales existentes, las áreas de mejora que se identifican, la formulación de objetivos, qué medidas hacen falta para alcanzarlos y en qué acciones se desglosan las medidas. El Gobierno de Navarra será el responsable de hacer ese seguimiento que este grupo de trabajo, que esta Mesa de Inclusión Social nos va a exigir.

El primer grupo ha estado conformado por la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Navarra, Nasuvinsa, entidades sociales colaboradoras del programa de viviendas de integración social, el Ayuntamiento de Pamplona, el equipo del EISOVI, el propio Departamento de Políticas Sociales, y sus trabajos ya han finalizado a falta de una valoración cuantitativa del impacto y la dificultad de la puesta en marcha de esas medidas y acciones seleccionadas, insisto, actuaciones a corto, a medio y a largo plazo y que se puedan medir. Con el objetivo de garantizar el alojamiento a todas las personas y desde el enfoque preventivo adoptado por la estrategia, se irá trabajando primero en promover condiciones y oportunidades para el acceso a una vivienda digna.

El segundo grupo se encuentra en pleno debate de las medidas y actuaciones. Este grupo está compuesto por representantes del Servicio Navarro de Empleo, de los sindicatos, de las organizaciones sociales y empresariales, de Cáritas, de Cruz Roja, de la Red de Lucha Contra la Pobreza, de los servicios sociales de base y de los equipos también de EISOL y los técnicos del propio Departamento de Políticas Sociales.

Se ha perfilado ya un modelo basado en la intensidad de la intervención social en función de los perfiles de vulnerabilidad, con tres grados: una intervención mínima, que entendemos normalizadora, para perfiles de leve vulnerabilidad sociolaboral; una intervención media para personas en situación de riesgo de exclusión moderada y centrada en los itinerarios de incorporación laboral; y, finalmente, una intervención mucho más intensiva para personas en situación de exclusión grave mediante itinerarios de incorporación social.

Para ello, se centra la estrategia, primero, en el abordaje del sistema de ingresos mínimos, renta de inclusión social y otras ayudas económicas, como instrumento trasversal a todos los perfiles y grados de intervención y, en segundo lugar, se abordan las medidas de orientación laboral seguidamente de esos itinerarios de incorporación tanto laboral como sociolaboral.

El tercer grupo todavía no ha iniciado su trabajo. En él se van a abordar los problemas de la pobreza infantil —en pobreza está incluido el acceso a alimentos—, de salud, así como problemas específicos de poblaciones muy vulnerables como las relativas a las minorías étnicas. Es por ello que estará compuesto por representantes del Departamento de Educación, de Salud, del Banco de Alimentos, de la Red de Lucha Contra la Pobreza, de Cáritas, de Cruz Roja, además, insisto, de representantes de los servicios sociales de base y los técnicos de nuestro departamento. Toda esta fase concluye hacia finales del mes de junio.

Respecto al eje tercero, se establece internamente, una vez finalizada la fase anterior, en la que, insisto, se prevé que estará finalizado todo ello a finales del mes de junio y, con ello, la redacción final de la estrategia y yo personalmente vendré aquí a contarlo.

En tercer lugar, no obstante, las medidas y acciones que compondrán la estrategia, no todas ellas serán actuaciones nuevas, sino que, como se ha señalado anteriormente, en su mayor parte serán actuaciones de mejora del sistema actual de protección por lo que, de hecho, ya están siendo aplicadas en la medida, por lo tanto, de 2013 como de 2014; ya están siendo analizadas.

Por poner, señora Fernández de Garaialde, algunos de los ejemplos de todo esto en el ámbito de actuación vinculado al derecho al alojamiento, se está trabajando en la ampliación de la acción mediadora de la Oficina de Mediación Hipotecaria a problemas relacionados con los desahucios, por problemas en los alquileres, o se está trabajando, y voy finalizando, señorías, en la constitución de un fondo de viviendas sociales.

En el ámbito de la mejora de los servicios y recursos vinculados con el derecho al trabajo y a la obtención de ingresos, se están reinventando los programas de empleo directo activo y empleo social protegido, haciéndolos más operativos y más eficientes, y se han modificado las bases reguladoras de las convocatorias destinadas a entidades sociales con objetivos alineados con la futura estrategia o se han abordado actuaciones de reducción de tiempos en la gestión de la renta de inclusión social.

Asimismo, se está trabajando en un proyecto piloto, en colaboración con el Banco de Alimentos, para un acceso más justo y eficiente al supermercado social y dignificar la obtención de alimentos equilibrados en las familias en exclusión social, como bien saben, con una prueba piloto en San Adrián y que después haremos a lo largo y ancho de toda la Comunidad Foral allí donde sea necesario.

Para finalizar, las diferentes medidas que este Parlamento ha ido aprobando de manera mayoritaria están siendo tomadas en consideración en cada uno de los tres ejes correspondientes y, por ponerle dos ejemplos, las relacionadas con la pobreza energética están recogidas en el ámbito del derecho al alojamiento y las relacionadas con la pobreza infantil van a ser abordadas en el tercer grupo técnico que está pendiente de constituir y que en breves fechas se va a constituir. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Arraiza, cuando usted desee.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Sí, señora Presidenta. Muchas gracias. Quiero darle las gracias al señor Consejero por la información, pero creo que nos ha estado leyendo de nuevo el diagnóstico de la exclusión social y algunas cuestiones teóricas. Nos parece fundamental basarse, desde luego, en las reflexiones teóricas que se hacen, como nos parece fundamental estudiarse todos los informes, como le he indicado, para saber lo que está pasando y tratar de hablar con la cabeza y con los datos en la mano.

En cualquier caso, le voy a decir que no sé si me quedo realmente satisfecha con la respuesta que usted nos ha proporcionado. Quizá, más con las respuestas que nos ha dado a las preguntas directas que le hemos hecho, que sí que entendemos que forman parte también del Plan de Inclusión Social porque son medidas importantes para luchar contra la exclusión social, pero, de verdad, la sensación que a mí me ha dado es que no me quedo del todo satisfecha con su respuesta.

Desde luego, este Parlamento aprobó medidas muy concretas porque había elementos preocupantes, por ejemplo, el que tenía que ver con la pobreza infantil. Usted nos dice que ese grupo de trabajo todavía no se ha formalizado, y a nosotros nos parece que lo que está pasando con la pobreza infantil, con la que pueda ser o pueda estar en riesgo de ser, es una cuestión prácticamente prioritaria porque es un sector extraordinariamente débil y vulnerable y, sin embargo, ese grupo de trabajo no se ha puesto en marcha.

Nosotros habíamos planteado una serie de medidas en esa moción que se aprobó por unanimidad. No sé si se están llevando a efecto o no porque tenían, como razón de ser, el ser medidas directas, muy claras, muy activas y que incidieran en una problemática muy específica de manera clara y radical. Insisto, en el propio Plan de Inclusión Social se señala en repetidas ocasiones que hay un margen de mejora muy importante que tiene que ver con la burocratización excesiva, con la falta de flexibilidad, con la falta de coordinación y, de alguna forma, estas medidas que nosotros hemos ido aprobando en Pleno iban en esa dirección; eran muy claras, muy directas y tenían

por objeto que se establecieran esas coordinaciones oportunas entre los diferentes sectores.

Creemos, por ejemplo, que Banco de Alimentos, Cáritas y Cruz Roja en el asunto de la alimentación son, sin duda alguna, actores fundamentales a la hora de definir estrategias. Me sorprende, y déjeme que se lo confiese así, que en ese grupo en el que se ha trabajado el asunto relativo al empleo, usted nos diga que está el Servicio Navarro de Empleo y, vuelvo a insistir, aunque pueda resultar pesada, resulta que hay una participación menor de la Seguridad Social.

También te quedas un tanto insatisfecha, diciendo: hombre, un grupo de trabajo que está funcionando, que tiene que ver con el empleo, y una de las realidades es que disminuye la contribución por parte del Servicio Navarro de Empleo con el consiguiente agravio para los Ayuntamientos que van a ser quienes tengan que sacar de otros sitios para pagar. Esperemos que en el resto de cosas no pase lo mismo, es decir, que no se dibujen con estrategias de repliegue en vez de con estrategias de ampliación, o así lo vemos.

En cuanto a la pobreza energética, queremos saber si se ha tomado alguna medida concreta dentro de ese grupo de trabajo y, en cualquier caso, nuestra reflexión sería: las medidas que se han puesto aquí, que esperemos que no sean, ya le digo, como la referente al empleo, que se ha visto disminuida en la parte del Servicio Navarro de Empleo, ¿cuándo se van a poner en marcha? Porque la gente no espera.

Yo estoy de acuerdo con la reflexión que usted nos ha hecho con respecto al momento en el que esto mejore, pero, como le he dicho, una de las reflexiones que habrá que hacer es que cuando esto mejore va a haber sectores, que ya lo sabemos, que se van a quedar atrás, y lo están indicando también todos los informes. Probablemente, los mayores de cuarenta y cinco o cincuenta años va a ser una bolsa de población que, incluso mejorando las condiciones económicas, van a estar en desventaja.

Con lo cual ese plan de lucha contra la exclusión social tendrá que pensar qué medidas, si tienen o no tienen que venir de Empleo, habrá que poner en marcha para que esa previsión que hay de los sectores más desfavorecidos pueda tener sus líneas de actuación concretas, pero las que nos interesan ahora, dentro del Plan de Inclusión Social, tienen que ver con elementos muy paliativos por la situación en la que estamos ahora.

Déjeme que le diga que yo creo que los elementos paliativos son muy asistenciales, y nosotros creemos que lo asistencial no debe ser lo que marque la política de un derecho social, en absoluto, pero sí que hoy en día estamos ante situaciones muy extremas que necesitan actuaciones paliativas, y este Plan de Inclusión Social no puede dejarse esas acciones paliativas muy urgentes y muy directas en el momento y no extenderse en el tiempo.

Y, desde luego, en las reflexiones que se hagan para, ya veremos, si salimos, cómo salimos, tener en cuenta aquellas bolsas de población que ya están indicando que van a ser especialmente vulnerables y a ver qué tipo de medidas, en ese plazo, se van a trabajar con estos sectores de población.

Usted lo ha indicado, pero a nosotros también nos interesa saber qué pasa con ese retraso en las ayudas de emergencia. Son ayudas paliativas, no pueden esperar a que mejore la condición económica porque entonces ya no tendrán razón de ser; tienen razón de ser ahora, en este momento. Más allá de que tengamos una cartera de servicios sociales con derechos, con prestaciones garantizadas y con prestaciones que no son garantizadas, sí que es cierto, y lo reconoce su propio Plan de Inclusión Social, que en el diagnóstico que se ha elaborado sobre la exclusión social hay un serie de cuestiones que van surgiendo de manera progresiva por la propia situación a las que hay que dar respuesta, y que hay que tener flexibilidad para darles respuesta.

Yo lo que no he visto en la respuesta que usted nos ha dado es de qué manera se está trabajando para que realmente esas acciones, que necesitan una implantación rápida, se estén implantando; o me lo he perdido o, desde luego, no lo he visto. Y ese es el asunto que a nosotros en este momento nos preocupa de manera especial, estas medidas que hay que implantar ya porque no pueden esperar medio minuto, qué se está haciendo con ellas y, por lo tanto, en qué medida se están implantando y qué desarrollo va a tener la implantación de otras medidas que se puedan ir contemplando con la elaboración final de todo el Plan de Inclusión Social.

Y, reitero, espero que no suceda como con la aportación que tenía que hacer el Servicio Navarro de Empleo, que es uno de los grupos que ha trabajado y, sin embargo, nos hemos encontrado con que hemos ido hacia atrás en vez de ir hacia delante, por mucho que desde su departamento lo quieran paliar. Esperemos que no suceda lo mismo con el resto de medidas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias a usted. Por parte de UPN, señor Lorente, tiene la palabra.* 

SR. LORENTE PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. No puedo sino agradecer la prolija y detallada información que nos ha aportado el señor Consejero. Por parte de nuestro grupo, poco más cabe decir.

Sí que me gustaría contestarle a la señora Arraiza en dos aspectos. Parece que ha incidido mucho en las medidas paliativas. Es cierto que dentro del Plan de Inclusión Social hay medidas paliativas que, como bien ha dicho usted, son medidas urgentes, pero creo también que hay una clara orientación hacia un cambio hacia medidas estructurales que puedan solucionar —no solo paliar, sino solucionar— muchas situaciones que nos está tocando vivir por mor de la crisis.

Parece que no se ha quedado usted muy satisfecha. Yo creo que motivos le ha dado el señor Consejero para quedarse satisfecha aunque, evidentemente, y según bien ha dicho él, todo es mejorable.

Se ha incidido también en que son medidas que van dirigidas hacia el diagnóstico que, más que un plan, según parece que ha dicho, son medidas de diagnóstico. Pero es cierto que no solo en medicina, sino en otros muchos aspectos de la vida, en todos, para hacer un buen tratamiento hace falta un buen diagnóstico. Entonces, dificilmente vamos a poder tratar ciertas situaciones si no se diagnostican y, efectivamente, creo que el diagnóstico está bien orientado por parte del departamento dentro de lo que incluye este plan.

Nada más. Como digo, lo que es obvio necesita poca explicación y creo que la obviedad de lo que ha explicado el señor Consejero es clara. Y finalizo diciéndole, señora Arraiza, que esté tranquila, usted nunca es pesada. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Señor Barea, por Bildu-Nafarroa, adelante.* 

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente anderea. Gracias señor Consejero. Coincido con el señor Lorente en que ha sido una prolija explicación que, evidentemente, nos ha llevado a un debate.

Pero yo también estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Arraiza de que —y no me parece mal— igual en otro ámbito, en otro marco diferenciado a este, posiblemente sea un debate muy interesante porque usted se ha centrado en la teoría, en qué significa la pobreza conceptualmente. Y posiblemente en muchas de sus afirmaciones estemos de acuerdo. Usted ha mencionado el informe de la Unión Europea, que es muy interesante y al que últimamente nos hemos referido a tres bandas a este respecto.

Ya que, como sabe usted, hemos hablado muchas veces sobre este tema de la pobreza, infinidad de veces, también es cierto que nunca serán las suficientes hasta que seamos capaces, entre todos y todas, de erradicarla. Conoce perfectamente nuestro posicionamiento: no compartimos la política que está haciendo usted en este ámbito, hemos considerado, hemos hablado y hemos discutido en todos estos aspectos, tanto la empleabili-

dad como la renta básica, sé que no le voy a dar ninguna sorpresa. Traía preparados los informes de CIPARAIIS, tenía de todo esto pero, no se preocupe, señor Lorente, que no los voy a leer. Esperemos que no salgan tampoco otros informes como el AROPE, ya aprovechando la cortesía mutua.

Señor Consejero, entrando en ese tema, voy a decirle dos cosas, y, por una vez, voy a hablar sobre conceptos. No comparto en absoluto lo que ha dicho usted de que en esto hay que aparcar la ideología. No lo comparto en absoluto, y ¿sabe por qué? Porque la ideología, independientemente de que sea de una parte o de otra, lo que hace es el modelo, y lo que hace el modelo es modificar la realidad y lo que modifica la realidad es lo que sufren o viven los ciudadanos y ciudadanas, sin entrar en cuál es el bueno y cuál es el malo, y la ideología y el modelo es precisamente lo que caracteriza las políticas de cada uno de nosotros y nosotras.

Cogiendo, por curiosidad, el diccionario de la Real Academia para ver realmente hasta qué punto somos conscientes de lo que es pobreza, a veces consideramos que el umbral de la pobreza son determinadas necesidades, pero creo que el diccionario en este aspecto nos lo puede clarificar. El diccionario define "pobreza" como "cualidad de pobre". Y define "pobre" como "necesitado, que no tiene lo necesario para vivir". Esa es una buena definición, y la realidad en Navarra es que hay pobreza y que hay gente que no tiene parar vivir.

Sabe cuál es nuestra postura al respecto. Nosotros creemos en otro tipo de políticas, pero, señor Consejero, dentro de todo lo que ha mostrado sobre el desarrollo de las actuaciones a esos tres niveles, le vamos a pedir y le vamos a instar a unas cosas muy concretas. Primero, a materializar precisamente lo antes posible esos planes, esas dinámicas. No nos puede llevar tiempo porque la dinámica sigue siendo negativa y la cohesión social cada vez es menor, y ahí están los informes europeos, Eurostat, para comprobarlo.

También le pedimos la suficiente consignación presupuestaria. Señor Consejero, róbeles, si hace falta, a otros departamentos. (RISAS) También le pedimos agilidad en las actuaciones. También le pedimos priorizar en lo que realmente importe y le pedimos, por favor, que sí, que igual la tasa AROPE es muy atrayente para ustedes, pero, realmente, su obligación es mirar hacia donde están gestionando y gobernando, que es Navarra. La verdad es que, independientemente de las cifras, igual ya no es cuestión del 9,7 de la tasa, del índice AROPE, igual no es cuestión del 21 por ciento que marcan las encuestas de población de vida de la ciudadanía Navarra de 2012, ese 21 por ciento del umbral de la pobreza, igual no es cuestión de 5, ni de 100, sino de una sola persona.

Nosotros intentaremos cambiar porque creemos que el modelo es fundamental para cambiarlo, pero, en ese sentido, le deseamos éxito aquí, señor Consejero, porque si usted tiene éxito en este campo, muchas ciudadanas y ciudadanos navarros saldrán de una situación que ahora mismo para ellos es insostenible. Mila esker

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Continuamos. Por el Grupo Parlamentario Aralar/Na-Bai, señora Fernández de Garaialde, cuando quiera.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Yo creo que sí que me voy a centrar en el Plan de Inclusión Social. La información que teníamos nosotras hasta ahora es que es verdad que se había hecho la presentación del diagnóstico y del análisis del plan en 2013, también sabemos que ahora se está trabajando para poner las medidas y las acciones y que, en estos momentos, no se puede contar ninguna medida, precisamente porque se está trabajando en ellas.

Está finalizando el trabajo de los distintos grupos. Todavía queda algún grupo que no se está
convocado, pero esa es la información que teníamos nosotros hasta ahora, y también diré que esos
grupos, en principio, están siendo participativos
en cuanto a la metodología. Luego veremos, a posteriori, cuando finalice, si se han recogido las
aportaciones o no de los distintos grupos que
están trabajando porque muchas veces, ya lo
hemos dicho, tenemos distinto concepto de lo que
es la participación y ya nos gustaría que alguna
vez nos explicaran qué entienden por participación tanto usted, Consejero, como UPN. Pero ese
no es debate en estos momentos.

También es cierto que en el plan, bueno, no en el plan, ya no existe plan, pero todos estamos hablando del plan, en el diagnóstico y en el análisis, se habla de causas últimas de los problemas de exclusión social –no voy a leerlo todo–, causas políticas y sociales y consecuencias sociales últimas.

Dentro de las causas últimas de los problemas de exclusión social, se habla de crisis económico-financiera, política y ética. Evidentemente, esto daría para un debate muy largo de quién ha provocado esta crisis, a quién benefician las medidas que se están poniendo para salir de ellas, políticas impuestas por Europa, por la troika, basadas en recortes, en reforma laboral, etcétera. Eso daría para un debate muy largo.

Dentro de las causas políticas y sociales se habla de las escasa implicación social, sociedad expectante, brecha entre las instancias políticas y la sociedad, que esto lleva a la exclusión social que no está en la agenda política y, de aquí, sale que existe una priorización con base en intereses partidistas, intereses contrapuestos de los distintos actores. Efectivamente, claro, por supuesto que son absolutamente contrapuestos los intereses de los distintos actores, es decir, los que están padeciendo la exclusión tienen unos intereses y quienes están gestionando, evidentemente, tienen otros intereses absolutamente distintos.

Todo esto nos lleva a una desconexión entre las instancias técnicas y las políticas. Efectivamente, eso es así, y luego, respecto a las consecuencias sociales últimas, dice: hay un riesgo de pérdida de la cohesión social, ampliación de la brecha social y empobrecimiento de la sociedad por la pérdida de aportaciones sociales y económicas de todos sus miembros.

Se habla de los objetivos de la situación de inclusión social y se habla de un desarrollo sostenible de las sociedad, social, económica y medioambiental, junto con unos objetivos, dentro de las causas políticas y sociales y, sobre todo, unos objetivos en lo que serían las consecuencias sociales últimas y, dentro de eso, se haba de una sociedad cohesionada donde las desigualdades sean mínimas y, sobre todo, como último objetivo de todo este plan, que las necesidades básicas de las personas estén cubiertas por sí mismas. Este es último objetivo del plan.

Que las necesidades básicas de las personas estén cubiertas por sí mismas. Aquí se ha hablado mucho, hemos hecho mucha literatura, hemos dicho de todo, incluso hemos hablado de derechos humanos, esto es cumplir derechos humanos pero, claro, frente a todo esto y frente al plan, etcétera, vuelvo a insistir, decimos que el objetivo es que las necesidades básicas de las personas estén cubiertas por sí mismas y, mientras tanto, antes de hacer el plan, hacemos una Ley de Renta de Inclusión Social o Renta Básica que, en lugar de fortalecerla, lo que hacemos es una ley que dificulta el acceso a las personas, una ley excluyente que aumenta la brecha social.

Frente a esto, insisto, que el objetivo es que las necesidades básicas de las personas estén cubiertas por sí mismas, lo que hacemos es debilitar el empleo social protegido, cuando todos reconocemos la importancia para trabajar la inserción y la incorporación sociolaboral e incluso debilitamos otros mecanismos de empleo como puede ser el empleo directo activo, etcétera.

Podemos hacer mucha literatura, podemos decir muchísimas cosas, pero si el objetivo es que las necesidades básicas de las personas estén cubiertas por sí mismas, tenemos una primera cosa que tenemos que hacer, y es cambiar la Ley de la Renta de Inclusión Social para que realmente todas las personas y todas las unidades familiares tengan cubiertas por sí mismas esas necesidades básicas.

A partir de ahí, podemos hablar de todo lo demás, incluso podemos hablar de la pobreza energética o incluso de las medidas que se hicieron aquí, pero vamos a poner las bases para que todas las personas tengan esas necesidades cubiertas, y la única manera de poner esas bases es esta, es la renta de inclusión social junto con otras medidas como pueden ser el empleo social protegido y las otras medidas. El resto es literatura pura y dura y querer quedar bien a base de dar vueltas y de palabrería porque, insisto, el tema de la pobreza energética y otras medidas puntuales serían complementarios a esta base, porque lo que la gente quiere en estos momentos es comer y tener sus necesidades básicas cubiertas.

Sobre la moción que se aprobó en este Parlamento, que, además, creo que fue apoyada por todos los grupos, por lo menos, la información que tenemos nosotras es que no se ha puesto en marcha, no se ha puesto ni siquiera en contacto con los servicios sociales de base como dice la moción, no sé si está dentro de todo este trabajo que están haciendo, como usted ha dicho, de este plan, pero, desde luego, la información que nosotras tenemos es que no se ha puesto todavía en contacto con los servicios sociales.

Aun y todo, insistimos, esto sería un complemento y un añadido a la base principal, que es que todas las personas tengan cubiertas sus necesidades básicas, y eso, volvemos a insistir, es a través de la renta de inclusión social. Para eso, hay que cambiar esa ley que hicimos absolutamente excluyente por una totalmente incluyente y que cumpla los objetivos que este plan, insisto, dice, y son las necesidades básicas de las personas, y lo repetiré una y mil veces pero es lo primero que tenemos que hacer. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Para finalizar, la señora Zarranz tiene la palabra.* 

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Gracias otra vez, señor Consejero, por las explicaciones. Yo también me he quedado un poco decepcionada, la verdad, porque esperaba que nos explicara algo más que esa estrategia para la inclusión social que ya teníamos desde el 18 de noviembre y pensaba que nos iba a explicar algo más o algo más concreto, la verdad, porque el trabajo y el diagnóstico, desde luego, es fundamental y es muy importante, pero creo que hay que trabajar con celeridad porque, a este paso, se nos está echando encima la legislatura y no estamos avanzando. Estamos dedicando mucho tiempo a un análisis de la situación y un diagnósti-

co, pero, al final, no estamos llegando a las medidas concretas que hay que tomar para luchar contra la exclusión y enraizar ese plan que, al final, es el objetivo de este trabajo realizado.

Yo, hoy, desde luego, esperaba un avance un poco mayor, no solo en la realización del plan sino también en la dotación económica que fuera a llevar consigo ese plan. Al final, todos los planes se pueden quedar en negro sobre blanco si no tienen asignada una consignación presupuestaria y una dotación económica. Yo tengo también el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 que ha elaborado el ministerio y lógicamente, al final, viene una estimación presupuestaria de la consignación de 2013 y la de los cuatro años que engloba el plan.

Al final, como digo, es de lo que se trata, de no dejarlo todo en acciones o palabras bonitas u objetivos que todos compartimos. Este árbol de objetivos de la situación de la inclusión social, que viene en esta primera parte de la estrategia de Navarra de inclusión social, es un árbol de objetivos que yo creo que compartimos al cien por cien todos los que estamos sentados en esta mesa, pero, lógicamente, esos objetivos hay que hacerlos con una dotación económica, con unas medidas concretas y con unos agentes concretos que las van a llevar a cabo y una situación, como digo, desde luego, bastante más concreta que la que tenemos.

Por eso, de momento, insisto, comparto los objetivos de la lucha contra la exclusión social, desde luego, para eso, como digo siempre, mi partido siempre estará a disposición del Gobierno para participar en todas estas cuestiones, pero espero un poco más de avance, más concreción y un poco más de celeridad en esta situación que es, desde luego, para nosotros, preocupante. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Señor Consejero, cuando usted desee.* 

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIA-LES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías, para finalizar, tienen que entender que yo no puedo traer a esta mesa medidas concretas, como ya hay en el grupo de trabajo que ya he dicho que ya ha finalizado, que está acabado, porque hace falta, primero, que se apruebe en la Mesa de Inclusión y Social, en la que están todos los representantes y a la cual yo les volveré a invitar.

Les recuerdo que el pasado 18 de noviembre solo dos grupos políticos, que yo recuerde, acudieron, acudió Nafarroa Bai y acudió la señora Arraiza por parte del grupo Socialistas de Navarra. El resto no acudió a la Mesa de Inclusión Social. (MURMULLOS) Efectivamente, en su caso, es cierto. (MURMULLOS) ¿Me deja finalizar,

Zarranz? La realidad es que usted tampoco envió a otra persona de su grupo político. Las cosas como son. Invitamos a todos los grupos políticos, eso es la participación, señora Fernández de Garaialde, y ahora es cuando le explicaré, porque parece que le molesta que en el grupo de UPN o que, especialmente, en el Departamento de Políticas Sociales hablemos de participación y de construcción de las cosas de abajo arriba. Parece que le molesta a usted.

En cualquier caso, tienen que entender que yo no puedo traer aquí medidas concretas sin el consenso definitivo sí, del grupo técnico, pero no de toda la Mesa de Inclusión Social. Por lo tanto, en el mes de junio yo vendré aquí con el plan estratégico, indicadores, objetivos, acciones, con su medición, su plazo y su responsable, pero tienen que entenderlo. Si quieren que les hable de otras cosas, les hablaré de otras cosas.

Hablan ustedes de palabrería. Palabrería, no. 73 millones de euros no es palabrearía. Esa es la inversión del Gobierno de Navarra en 2013 en el Plan de Inclusión Social en el que están incluidas las pensiones no contributivas, 15 de millones de euros; está incluida la renta de inclusión social cuyo total, les recuerdo, agrupándola con las ayudas extraordinarias, ha llegado casi a 40 millones de euros, llegando a 11.000 unidades familiares si incluimos las 1.600 unidades familiares que han recibido ayudas extraordinarias; están también las ayudas a las familias en riesgo de pobreza; están también las ayudas que se han creado en el empleo directo activo, en la convocatoria de los fondos 0,7 para la contratación por parte de entidades sociales en programas de acompañamiento, al igual que el empleo social protegido, pero en vez de Ayuntamientos, sea a través de entidades sociales, 6 millones de euros. Les he dicho: 1.300 personas contratadas. Nunca en Navarra había habido ese nivel de contratación a través de los tres diferentes sistemas de proyectos y programas de empleo de inclusión activa. En el año 2011, como les he dicho antes, 480 personas; en el 2013, 1.300 personas.

Tampoco les he citado –y lo cito ahora– los 11,1 millones de euros que el Departamento de Fomento y Vivienda aporta a la inclusión social desde su departamento, en el cual se abona el 75 por ciento del coste del alquiler de las viviendas sociales con ayudas y subvenciones del Departamento de Fomento y Vivienda, y tampoco aquí está incluido hasta el 95 por ciento solo los casos de mujeres víctimas de violencia de género de ese coste de ese alquiler que tienen esas mujeres y sus menores tras el drama de esa violencia sexista.

Esa es la realidad: 73 millones de razones para pensar que sí, que hay muchos puestos de mejora, sin duda, y eso lo está construyendo la Mesa de Inclusión Social con la participación y también –permítanme que lo diga– poniéndose al frente el Gobierno de Navarra para llevar a cabo esas medidas que se construyen, insisto, de abajo arriba.

Solo así es como se ha logrado. Lo siento mucho, es que lo dice un documento europeo, que es el valedor, el único indicador que en este momento, con el objetivo que tiene la Unión Europea, hacia la Europa 2020, para el año 2020, de la disminución de 20 millones de habitantes en pobreza o en riesgo de pobreza en la Unión Europea. Y ese indicador es el AROPE. Nos guste o no nos guste, a Navarra la pone en el número 14 en el ranking de comunidades y regiones de toda Europa. Pasamos del número 31 en el ranking en el año 2012, al número 15. Lo más interesante y el mayor acicate para que sigamos en estas políticas, que todas son mejorables, sin duda, para eso está la Mesa de Inclusión Social, es que hemos pasado de un 15,5 de la población navarra en riesgo de pobreza o riesgo de exclusión social al 13,3, que es, en este caso, una vez más, la comunidad que más ha reducido ese riesgo de pobreza.

También quiero decir lo siguiente. En Navarra, cuando estaba en plena bonanza económica y con tasas de pleno empleo, con tasas de desempleo del 5 o 5.5 por ciento, la realidad es que había dos mil quinientas, dos mil seiscientas unidades familiares que recibían la antigua renta básica. Eso es en Navarra v esto ha ocurrido v sigue ocurriendo, v hemos pasado de dos mil seiscientas unidades familiares en plena bonanza económica, una renta básica asistencialista, a hacer una renta de inclusión social, que dé empoderamiento a las personas, que les dé las destrezas, las capacidades y la empleabilidad para salir de esa situación. Esa es la diferencia entre la ideología que usted presenta, señora Fernández de Garaialde, y la que presenta este Gobierno, este grupo político que está en este momento en el Gobierno. Cuando ustedes estén... Aún estoy esperando a que llegue a la Comunidad Autónoma Vasca la renta básica universal que ustedes tanto promulgan. Una cosa que allí no hacen, aquí si quieren hacer. (Murmullos) Muchas gracias por dejarme continuar.

Señor Barea, por supuesto, usted lo ha dicho, y es verdad, seguiremos hablando sin ningún tipo de exclusión, y cuando hablo de ideologías, por supuesto que usted tiene la suya y yo tengo la mía. Yo me refiero a que las ideologías no bloqueen y pongamos a las personas por encima de cualquier otra disquisición. A eso es a lo que me refiero. Usted y yo estaremos, seguro, de acuerdo en muchos asuntos, al igual que con otros grupos políticos, para poner la solución, para garantizar unos ingresos mínimos a las familias, y creo que ahí nos encontraremos siempre, sea cual sea, insisto, la ideología.

Lo que les garantizo que no voy a hacer, y entiendo que era de una manera absolutamente socarrona y entre comillas, lo que no va a hacer este departamento y menos yo como Consejero es robar a otros departamentos. Eso permítame que lo diga por si acaso.

Por acabar, en junio vendré a este Parlamento y pondré, con indicadores y con objetivos, realmente qué acciones vamos a llevar a cabo, que ya estamos llevando a cabo y que ya estamos incluyendo. Lo que sí quiero decir es que participación es crear una estrategia, hacer un diagnóstico sin poner ni un punto ni una coma el Gobierno de turno, participación es que las acciones se construyen desde la sociedad civil, liderada en este caso por la sociedad civil y complementando la labor que hace el Gobierno de Navarra, es validar,

es preguntar abiertamente en qué tenemos que mejorar y comprometernos realmente a llevarlo a cabo y consensuar. Eso es participación y en la Mesa de Inclusión Social y no solo en eso, como usted bien sabe... Parece que le molesta que yo le diga que la forma de dirigir, yo como Consejero, el Director General y todas las personas que trabajamos en este momento en el departamento, es que en vez de encargar estudios sesudos de consultoría y que lo haga alguien externo, lo estemos construyendo desde la sociedad civil. Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señor Alli, señor Oto. Señorías, se levanta la sesión.* 

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 24 minutos.)

26